

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A efecto de dar cumplimiento a los artículos 46, fracción g) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), este Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano emite las Notas a los Estados Financieros con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en especial a lo dispuesto por los de Revelación Suficiente e Importancia Relativa.

Los Estados Financieros presentan de manera integrada las cifras que muestran la situación financiera al 31 de diciembre de 2023 del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), y sus resultados de operación por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año, proporcionando elementos para dimensionar su impacto. Para fines de comparación se incluyen las cifras relativas al ejercicio de 2022.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

➤ **Activo**

❖ **Nota 1. Efectivo y Equivalentes**

El SPR durante el presente ejercicio recibió del Gobierno Federal los recursos para gasto corriente (Capítulos 1000, 2000 y 3000) e inversión (Capítulos 5000 y 6000) a través de la Tesorería de la Federación (TESOFE); dichos recursos se depositan directamente a las cuentas bancarias de los beneficiarios del gasto erogado y en su caso a las cuentas bancarias del Sistema a través del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), con la finalidad de que se ejecuten y cumplan los proyectos y programas autorizados.

El Sistema de acuerdo a su Ley de creación señala dentro de sus atribuciones están las de Realizar, promover y coordinar la generación, producción, difusión y distribución de materiales y contenidos audiovisuales que promuevan el respeto a los derechos humanos, el interés superior de la niñez, la igualdad y la no discriminación, por sí mismo o a través de terceros, es decir se generan ingresos por la prestación de referidos servicios, los cuales se registran en el ejercicio que se generan y se manejan en la cuenta de Bancos y los intereses generados son registrados en las cuentas contables y se muestran en los Estados Financieros en el rubro de ingresos, así como los conceptos de egresos propuestos.

El saldo final de las cuentas de bancos se conforma al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2023

SALDO DISPONIBLE EN BANCOS SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO (Pesos)

Bancos	2023	2022
Total	82,399,269.7	225,974,170.1
BBVA Bancomer Inversión	548,503.6	248,027,439.9
BBVA Bancomer fondo rotatorio	81,591,409.6	(22,266,132.9)
BBVA Bancomer Inversión/rotatorio	82,139,913.2	225,761,307.0
BBVA Bancomer Nomina	259,356.5	212,863.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

El saldo disponible en bancos al 31 de diciembre de 2023 de la cuenta de Nómina incluye los recursos por Aguinaldo Bajas que a la fecha de cierre no fueron cobrados.

El importe disponible de fondo rotatorio e inversiones temporales por 82,139.9 miles de pesos, corresponde a los reintegros presupuestales de las Cuentas por Liquidar Certificadas, conforme a las fechas establecidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que indicaban se considerarán los reintegros aplicados por la Tesorería de la Federación y las rectificaciones registrados por los ejecutores de gasto hasta febrero de 2023.

Los intereses generados por recursos Federales en las cuentas productivas de cheques se registran en el ejercicio en que se generan y son enterados a la Tesorería de la Federación periódicamente.

CUENTA PÚBLICA 2023

❖ Nota 2. Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes

El saldo de la cuenta Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes se integra de la siguiente manera:

INTEGRACIÓN DE LAS CUENTAS POR COBRAR POR ANTIGÜEDAD DE SALDOS SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Integración de las cuentas por cobrar por antigüedad de saldos	Vencimiento en días			Importe
	0-30	60	90	
Total Derechos a recibir efectivo o equivalentes	32,703,908.6	5,380,119.2		38,084,027.8
Otros derechos a recibir Bienes o servicios a corto plazo		28,814.1		28,814.1
Cuentas por cobrar derivadas de la prestación de servicios		4,693,972.5		4,693,972.5
Deudores Diversos		657,332.6		657,332.6
IVA Acreditable	32,703,908.6			32,703,908.6

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

El rubro de Deudores Diversos se integra por Gastos pendientes de Comprobar y viáticos asignados; los recursos pendientes de solicitar para cubrir el pago de compromisos (retenciones de nómina y diversos); también se incluye el Impuesto al Valor Agregado a Favor, mismo que se aplicará en el mes subsecuente y, el saldo de las cuentas por cobrar derivadas de la prestación de servicios de producción, como se explica en el siguiente cuadro:

CUENTA POR COBRAR DERIVADA DE LA PRESTACION DE SERVICIOS SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Cuentas por Cobrar	2023
Total	4,693,972.5
Cadena Tres I SA de CV	3,858,772.5
TELSUSA Televisión México SA de CV	747,040.0
Multimedios Televisión S.A de C.V.	88,160.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

❖ **Nota 3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios**

“Sin información que revelar”. Durante el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2023 en la contabilidad del SPR no se efectuaron registros relativos a Derechos a Recibir Bienes o Servicios.

❖ **Nota 4. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo**

El saldo de la cuenta de derechos a recibir efectivo o equivalentes a Largo Plazo corresponde a los montos pendientes de recuperar de los siniestros número I-20170331 y D201702676 de fecha 9 de agosto de 2017 por “Daños a la caída de la Torre de Antena de Transmisión en la ciudad de Hermosillo, Sonora” y de acuerdo a la documentación relacionada dichos importes están integrados por 18,265.9 miles de pesos a cargo de la compañía MALCOMSAT S.A. DE C.V. y un importe de 22,941.3 miles de pesos a cargo de la empresa COMTELSAT, S.A. DE C.V. del siniestro I-201700647 y D-201703004 de fecha 19 de septiembre de 2017 derivado de los daños ocasionados al inmueble ubicado en la calle de Hamburgo número 182 en la Ciudad de México por el terremoto en donde resultaron afectados los equipos del Master y Estudio de Televisión.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2022 la Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública hizo del conocimiento a la Dirección de Contabilidad que con motivo de incumplimiento de contratos derivados de la construcción de casetas de retransmisión de señal de televisión digital terrestre y por mutuo acuerdo se procedió a la rescisión de los mismos a efectos de llevar a cabo las acciones correspondientes para la recuperación de los importes de anticipos no amortizados, actualmente la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Transparencia en coordinación con la Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública se encuentran dando seguimiento para que en su caso se lleven a cabo las medidas legales necesarias con la finalidad de recuperar los importes correspondientes, los bienes pendientes de recibir y anticipos no amortizados por recuperar los cuales al cierre del ejercicio 2023 se integran por los siguientes importes 13,705.2 miles de pesos a cargo de la empresa ACOISA, S.A. DE C.V., Expediente 14474/21-17-11-2, se negó a la Persona Moral la suspensión de la ejecución del acto respectivo del cobro de saldos a favor, en espera de la reclamación ante la afianzadora (contrato SPR-45-2020); Exp. 27753/22-17-11-5, se solicitó la liquidación de los montos amparados en las pólizas de fianza, (Contrato SPR-32-2020), Exp. 29726/22-17-11-3, se acumuló al expediente 27753/22-17-11-5; Exp. 26791/21-17-08-9, en espera del acuerdo mediante el que se tiene por contestada la demanda (Contrato SPR-32-2020). Así como también los importes de 3,759.7 miles de pesos, cargo de la empresa APR PROYECTOS Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V., Expediente 721/23-12-02-1, Promoción de Juicio de Nulidad, en espera de cierre de instrucción (Contrato SPR-O-098-2021); Expediente 722/23-12-02-3, se encuentra *sub judice*, como consecuencia el procedimiento se encuentra suspendido hasta su resolución (Contrato SPR-O-134-2021) y 9,021.1 miles de pesos a cargo de la empresa TELECONSTRUCCIONES MARVER, S.A. DE C.V., de los cuales se presentó controversia ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros por este Organismo, cabe señalar que dichos importes se encuentran registrados en la cuenta derechos a recibir en efectivo o equivalente a Largo Plazo de la siguiente manera:

CUENTA PÚBLICA 2023

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Derechos a recibir Bienes	2023
Total	67,693,411.7
COMTELSAT SA de CV	22,941,310.2
MALCOMSAT SA de CV	18,265,958.7
ACOISA SA DE CV	13,705,284.7
APR PROYECTOS Y EDIFICACIONES SA DE CV	3,759,721.9
TELECONSTRUCCIONES MARVER SA DE CV	9,021,136.2

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Cabe resaltar, que en el ejercicio 2022, derivado de la conciliación realizada entre los bienes a entregar según los convenios llevados a cabo con la aseguradora y el inventario físico de los bienes entregados por COMTELSAT, S.A. DE C.V. Y MALCOMSAT, S.A. DE C.V. se realizó el alta así como los registros contables correspondientes de los activos, sin embargo a la fecha no se ha realizado la desincorporación del patrimonio del SPR y su aplicación contable por los bienes siniestrados, lo anterior en espera de la aprobación del Comité de Bienes del SPR con la cual se procederá a su baja; adicionalmente, es importante señalar que el valor en libros contables de los bienes siniestrados ya que si bien el Comité de Bienes Muebles del SPR, tuvo su Primera Sesión Ordinaria el pasado 28 de diciembre de 2023, en su desarrollo el representante del Órgano Especializado en Control Interno señaló, como requisito indispensable para el funcionamiento del propio Comité, la aprobación del Manual de Integración y Funcionamiento correspondiente, motivo por el cual se acordó someter a aprobación de la Junta de Gobierno en su Primera Sesión Ordinaria de 2024 el citado Manual, y así estar en condiciones de proponer la baja de los bienes de mérito, adicionalmente, es importante señalar que el valor en libros contables de los bienes siniestrados pendientes a ser dados de baja es cero, debido a que al mes de diciembre de 2021 fueron depreciados en su totalidad, por otro, lado las empresas no entregaron la totalidad de bienes que fueron pagados a través de la aseguradora, por lo cual el SPR ha llevado a cabo procedimientos jurídicos para su recuperación.

Por tal motivo, una vez que se realice la recuperación de los montos/bienes pendientes de entregar o se concreten los procesos administrativos y jurídicos que sustenten normativamente y documentalmente la baja o alta de bienes, se realizaran los registros contables de Alta/ Baja de bienes de conformidad con los procedimientos establecidos en la Ley General de Bienes Nacionales, las Normas generales para el registro, afectación, disposición final y baja de muebles de la Administración Pública Federal y las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

CUENTA PÚBLICA 2023

El saldo de la cuenta de documentos por cobrar a largo plazo se integra por la cuenta a cargo de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte por la prestación de servicios de producción por el importe que se indica en el siguiente cuadro, cabe señalar que se la Estimación de Cuentas Incobrables, como sigue:

DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
(Pesos)

Concepto	Importe
Total	4,222,400.0
Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	4,222,400.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

❖ **Nota 5. Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)**

“Sin información que revelar”, se informa que durante al 31 de diciembre de 2023 en la contabilidad del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR) no se efectuaron registros relativos a bienes disponibles para su transformación o consumo.

❖ **Nota 6. Inversiones Financieras**

“Sin información que revelar”, se informa que durante al 31 de diciembre de 2023 en la contabilidad del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano no se efectuaron registros relativos a inversiones en valores en empresas privadas en instituciones financieras de recuperación mayor o igual a doce meses.

❖ **Nota 7. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, Bienes Muebles e Intangibles**

Los Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, Bienes Muebles e Intangibles se registran a su costo de adquisición más el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo a las Reglas específicas de Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y en el caso de las compras realizadas con recursos propios únicamente se registra el costo, el IVA se acredita y no forma parte del valor del bien, este apartado está compuesto por los siguientes rubros:

La Cuenta de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso se desagrega en:

CUENTA PÚBLICA 2023

ACTIVO NO CIRCULANTE SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Descripción	Importe
Total	1,842,065,548.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	454,213,096.3
Bienes Muebles	1,227,398,259.6
Activos Intangibles	160,454,193.4

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

BIENES INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Descripción	Importe
Total	454,213,096.3
Terrenos	17,556,211.0
Edificios no habitacionales	348,098,006.6
Construcciones en Proceso	88,572,275.7

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

CUENTA PÚBLICA 2023

Producto de la Conciliación Contable-Física de los Bienes Inmuebles:

CONCILIACIÓN CONTABLE FÍSICA DE LOS BIENES INMUEBLES SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Descripción	Registro contable	Relación de Bienes Inmuebles	Variación
Total, Bienes Inmuebles	454,213,096.3	454,213,096.3	0.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

El saldo de Terrenos por 17,556.2 miles de pesos corresponde a la adquisición de terrenos para las estaciones retransmisoras en las entidades que a continuación se enuncian:

SALDO DE TERRENOS SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Entidad	Ubicación	Importe
Total		17,556,211.0
Aguascalientes	Aguascalientes	300,000.0
Campeche	Campeche	300,000.0
Chiapas	Tapachula	1,057,609.0
Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	500,000.0
Chiapas	San Cristóbal	250,000.0
Colima	Colima	500,000.0
Estado de México	Tlalmanalco	963,700.0
Guerrero	Taxco	1,746,000.0
Guanajuato	Celaya	430,425.0
Guanajuato	León	1,703,494.0

CUENTA PÚBLICA 2023

Nayarit	Nuevo Vallarta	1,532,217.0
Michoacán	Uruapan	500,028.0
Puebla	Puebla	209,769.0
Sinaloa	Mazatlán	1,150,000.0
Sonora	Hermosillo	556,741.0
Sonora	Cd Obregón	250,000.0
Tabasco	Villa hermosa	634,000.0
Tamaulipas	Tampico	641,628.0
Tamaulipas	Ciudad Victoria	2,500,000.0
Zacatecas	Encarnación de Díaz	300,000.0
Benito Juárez	Quintana Roo	1,400,000.0
Xalixco Tixtla	Guerrero	130,600.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

El saldo de los Edificios no habitacionales por 348,098.0 miles de pesos corresponde a la construcción de las estaciones retransmisoras, así como a los gastos de mejora de la condición de los bienes, en las entidades que a continuación se enuncian:

SALDO DE LOS EDIFICIOS SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Entidad	Ubicación	Importe
Total		348,098,006.6
Aguascalientes	Aguascalientes	20,760,821.0
Baja California	La Paz	10,273,677.0
Campeche	Campeche	21,393,246.0
Colima	Colima	20,403,250.8
Chiapas	Tapachula	7,380,979.2
Chiapas	San Cristóbal	20,585,026.6
Coahuila	Saltillo	8,244,045.8
Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	20,523,278.2
Guanajuato	Celaya	5,790,902.2
Guanajuato	León	6,307,930.4

CUENTA PÚBLICA 2023

Jalisco	Guadalajara	171,123.5
Yucatán	Mérida	2,163,919.3
México	Toluca	6,927,595.9
Michoacán	Morelia	171,123.5
Michoacán	Uruapan	20,663,327.6
Nayarit	Nuevo Nayarit	8,691,431.4
Nuevo León	Monterrey	171,123.5
Puebla	Puebla	13,155,144.7
Querétaro	Querétaro	6,913,708.0
Quintana Roo	Cancún	9,837,995.3
Sinaloa	Mazatlán	19,055,913.3
Sonora	Hermosillo	7,739,025.2
Sonora	Cd. Obregón	20,738,957.8
Tabasco	Villahermosa	19,981,925.8
Tamaulipas	Tampico	9,570,904.2
Veracruz	Xalapa	171,123.5
Hidalgo	Tulancingo	9,590,417.0
Veracruz	San Andrés Tuxtla	11,589,022.8
Baja California	Mexicali	12,167,141.0
Michoacán	Lázaro Cárdenas	4,169,945.4
Nayarit	Tepic	2,478,328.5
Zacatecas	Encarnación de Díaz	20,315,652.2

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

De acuerdo con los informes entregados por la Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública se hizo del conocimiento a la Dirección de Contabilidad que, al mes de diciembre de 2023, se concluyeron los trabajos de construcción de cinco casetas de retransmisión de señal de televisión digital terrestre, por lo que se realizó el traspaso de la cuenta de construcciones en proceso por un importe de 39,994.8 miles de pesos a edificios no habitacionales, las cuales se señalan a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2023

OBRAS CONCLUIDAS Y ENTREGADAS SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Entidad	Ubicación	Importe
Total		39,994,854.7
Michoacán	Lázaro Cárdenas	4,169,945.4
Nayarit	Tepic	2,478,328.5
Hidalgo	Tulancingo	9,590,417.0
Veracruz	San Andrés Tuxtla	11,589,022.8
Baja California	Mexicali	12,167,141.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

El saldo de las Construcciones en proceso por un importe de 88,558.8 miles de pesos, está compuesto por 82,291.0 miles de pesos de Obra en proceso y 6,267.8 miles de pesos de Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados, como se desglosa a continuación:

SALDO CONSTRUCCIONES EN PROCESO SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Descripción	Importe
Total	88,558,878.7
Edificación no Habitacional en Proceso	82,291,022.7
Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	6,267,856.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

A continuación, se enuncian los 82,291.0 miles de pesos correspondiente a anticipos y pagos por estimaciones de obra para las construcciones de las estaciones retransmisoras:

SALDO CONSTRUCCIONES EN PROCESO SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

CUENTA PÚBLICA 2023

(Pesos)

Entidad	Ubicación	Importe
Total		82,291,022.7
Guerrero	Acapulco	7,484,729.7
San Luis Potosí	Ciudad Valles	1,639,887.5
Baja California	Ensenada	12,266,257.9
Colima	Manzanillo	9,813,918.1
Michoacán	Lázaro Cárdenas	7,463,048.0
Tamaulipas	Reynosa	10,479,220.0
Nayarit	Tepic	7,556,432.9
Guaymas	Sonora	9,630,102.8
Tixtla	Chilpancingo	4,173,766.2
Ciudad Victoria	Tamaulipas	11,783,660.6

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

La cuenta de Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados, comprenden los trabajos de Coordinación, Supervisión y Control de obra relativo a proyectos ejecutivos y construcción de casetas de transmisión de señal de televisión digital terrestre como se indica a continuación:

TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Descripción	Registro Contable
Total, Coordinación, Supervisión y Control de Obra	6,267,856.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

La Cuenta de Bienes Muebles se desglosa de la siguiente forma:

CUENTA PÚBLICA 2023

BIENES MUEBLES SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Descripción	Parcial	Importe
Total		1,227,398,260.0
Mobiliario y equipo de administración		6,386,293.5
Muebles de oficina y estantería	501,798.8	
Equipo de cómputo y tecnología de información	2,018,002.4	
Otro mobiliario y equipo de administración	3,803,852.3	
Bienes informáticos	62,640.0	
Mobiliario equipo educacional y recreativo		5,105,661.3
Equipos y aparatos audiovisuales	1,139,267.5	
Cámaras fotográficas y de video	3,835,603.8	
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	130,790.0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas		1,215,906,306.0
Equipo de comunicación y telecomunicación	924,875,546.5	
Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios	17,453,647.7	
Otros equipos	531,260.1	
Torres	142,767,325.0	
Equipo de Comunicación y Telecomunicación en Proceso	19,607,288.7	
Torres en Proceso	110,671,238.0	

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Durante el ejercicio 2023 se llevó a cabo la reclasificación del rubro de Equipo de Comunicación y Telecomunicación a Torres de Telecomunicaciones Autosoportadas, Torres en proceso y Equipo de Comunicación y Telecomunicación en Proceso, a continuación, se enuncian los 142,767.3 miles de pesos correspondiente a la cuenta de Torres de las estaciones retransmisoras:

CUENTA PÚBLICA 2023

TORRES DE TELECOMUNICACIONES AUTOSOPORTADAS SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Entidad	Ubicación	Parcial	Importe
Total			142,767,325.0
Guanajuato	Celaya	3,457,797.5	
Sonora	Hermosillo	5,878,255.7	
Guanajuato	León	3,457,797.5	
Puebla	Cholula	3,382,388.5	
Querétaro	Querétaro	4,540,915.1	
Tampico	Tamaulipas	5,878,255.7	
Chiapas	Tapachula	5,661,897.0	
Estado de México	Toluca	4,610,396.8	
Hidalgo	Tulancingo	9,915,629.1	
San Luis Potosí	Ciudad Valles	5,242,237.2	
Reynosa	Tamaulipas	12,525,598.8	
Nayarit	Tepic	7,737,640.2	
Sonora	Guaymas	16,174,082.2	
Xalixco Tixtla	Guerrero	16,163,562.9	
Tamaulipas	Ciudad Victoria	13,790,615.3	
Michoacán	Lázaro Cárdenas	22,795,848.1	
Guerrero	Acapulco	532,063.4	
Baja California	La Paz	510,088.0	
Nayarit	Nuevo Vallarta	512,256.0	

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Producto de la Conciliación-Contable-Física de los Bienes Muebles que se desagrega como sigue:

BIENES MUEBLES

CUENTA PÚBLICA 2023

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Descripción	Registro Contable	Relación Bienes muebles	Variación
Total, Bienes Muebles	1,215,906,306.0	1,215,906,306.0	0.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

El saldo del Mobiliario y equipo de administración por 6,386.2 miles de pesos corresponde a bienes adquiridos para las estaciones retransmisoras, oficinas y master del canal 14 durante los ejercicios 2012 a 2023 como se desglosa a continuación:

SALDO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Entidad	Ubicación	Importe
Total		6,386,293.5
Aguascalientes	Aguascalientes	469,482.0
Chiapas	Tapachula	39,200.0
Ciudad de México	Cerro del Chiquihuite	29,130.0
Ciudad de México	Oficinas centrales	1,522,236.0
Ciudad de México	Master del canal	3,730,347.5
Guanajuato	Celaya	39,040.0
Guanajuato	León	55,798.0
Jalisco	Guadalajara	40,009.0
México	Toluca	52,148.0
Michoacán	Morelia	39,930.0
Nuevo león	Monterrey	39,181.0
Oaxaca	Oaxaca	39,040.0
Puebla	Puebla	21,686.0
Querétaro	Querétaro	39,340.0
Sonora	Hermosillo	40,278.0

CUENTA PÚBLICA 2023

Tamaulipas	Tampico	39,040.0
Veracruz	Coatzacoalcos	39,398.0
Veracruz	Xalapa	63,293.0
Guerrero	Acapulco	4,021.0
Chiapas	San Cristóbal	1,615.0
Tepic	Nayarit	2,035.0
Zacatecas	Zacatecas	723.0
Sinaloa	Mazatlán	283.0
Yucatán	Mérida	39,040.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Los 5,105.6 miles de pesos del saldo de Mobiliario y equipo educacional y recreativo corresponden a la compra de equipo fotográfico adquirido en 2012 a 2023 como se desglosa a continuación:

SALDO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Entidad	Ubicación	Total, a 2023
Total		5,105,661.3
Ciudad de México	Oficinas centrales	4,233,458.3
Ciudad de México	Master del canal	820,483.3
Jalisco	Guadalajara	11,319.0
Michoacán	Morelia	13,157.0
Nuevo León	Monterrey	14,954.7
Veracruz	Coatzacoalcos	12,289.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

El saldo de Maquinaria, otros equipos y herramientas al 31 de diciembre de 2023, está integrado por 1,215,906.3 miles de pesos, por las compras realizadas desde el ejercicio fiscal 2011 y hasta el ejercicio fiscal 2023 para las diversas estaciones retransmisoras y oficina central. En el ejercicio fiscal 2023 se finiquitaron contratos relativos a la adquisición de bienes y se efectuaron pagos con motivo del

CUENTA PÚBLICA 2023

equipamiento, suministro e instalación de Torres de telecomunicaciones angular soportada, por un importe de 131,405,2 miles de pesos, adicionalmente en el importe total de la cuenta de Maquinaria equipos y herramientas se desglosa a continuación:

SALDO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Entidad	Ubicación	Importe
Total		1,215,906,306.0
Aguascalientes	Aguascalientes	30,887,385.7
Acapulco	Guerrero	10,513,847.7
Baja California	Ensenada	11,485,274.9
Baja California	La Paz	13,290,144.4
Baja California	Mexicali	9,881,745.8
Baja California	San José del Cabo	5,567,553.5
Baja California	Tijuana	7,784,713.1
Coahuila	Saltillo	5,653,502.4
Campeche	Campeche	36,387,976.6
Colima	Colima	26,720,777.7
Colima	Manzanillo	1,201,300.5
Chiapas	San Cristóbal	20,637,483.6
Chiapas	Tapachula	20,465,349.5
Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	23,682,886.3
Ciudad de México	Cerro del Chiquihuite	3,571,982.5
Ciudad de México	Oficinas centrales	53,375,563.3
Ciudad de México	Master del canal	293,413,042.8
Ciudad de México	Canal catorce	2,541,270.3
Estado de México	Jocotitlán	1,217,818.1
Estado de México	Toluca	13,939,223.1
Guanajuato	Celaya	20,053,190.8
Guanajuato	León	15,699,314.3

CUENTA PÚBLICA 2023

Guerrero	Taxco	2,760,934.5
Guerrero	Chilpancingo	14,601,207.6
Chihuahua	Chihuahua	5,769,433.9
Chihuahua	Cuauhtémoc	5,126,522.4
Chihuahua	Delicias	3,383,298.2
Chihuahua	Ciudad Juárez	10,073,949.4
Jalisco	Guadalajara	1,768,649.1
Durango	Durango	5,218,819.3
Guerrero	Iguala	1,952,037.3
Hidalgo	Tulancingo	15,688,998.8
Querétaro	Querétaro	11,361,277.0
Quintana Roo	Cancún	10,734,952.2
Quintana Roo	Bacalar	5,931,809.2
Quintana Roo	Cancún	3,370,891.5
Michoacán	Lázaro Cárdenas	8,879,172.8
Michoacán	Morelia	1,772,672.9
Michoacán	Uruapan	21,095,557.0
Nuevo león	Monterrey	1,848,622.4
Nayarit	Nuevo Vallarta	3,759,395.3
Nayarit	Tepic	14,061,641.6
Oaxaca	Oaxaca	5,005,915.8
Puebla	Puebla	9,871,314.3
San Luis Potosí	San Luis Potosí	991,210.3
San Luis	Ciudad Valles	10,686,096.8
Sinaloa	Mazatlán	36,811,873.5
Sinaloa	Culiacán	6,900,325.0
Sinaloa	Los Mochis	5,266,721.0
Sonora	Hermosillo	22,761,111.4
Sonora	Ciudad Obregón	26,478,776.7
Sonora	Guaymas	21,303,461.4

CUENTA PÚBLICA 2023

Tabasco	Villahermosa	23,523,365.2
Tamaulipas	Tampico	23,079,214.6
Tamaulipas	Reynosa	23,009,861.1
Tamaulipas	Ciudad Victoria	13,103,097.0
Torreón	Coahuila	815,276.6
Veracruz	Coatzacoalcos	2,386,441.7
Veracruz	Xalapa	6,679,009.3
Veracruz	San Andrés Tuxtla	8,101,642.3
Veracruz	Coatzacoalcos	5,928,557.4
Veracruz	Poza Rica	8,806,254.1
Yucatán	Mérida	1,768,798.4
Zacatecas	Zacatecas	3,379,702.3
Zacatecas	Encarnación de Díaz	21,022,504.8
Varias	Varias	20,816,058.1
Equipo de Comunicación y Telecomunicación en proceso		19,607,289.9
Torres en Proceso		110,671,237.7

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

El saldo de Equipo de Comunicación y Telecomunicación en Proceso y Torres en Proceso por un importe de 130,278.5 miles de pesos, está compuesto por 19,607.2 miles de pesos de Equipo de Comunicación y Telecomunicación en Proceso y 110,671.2 miles de pesos en Torres en Proceso, como se desglosa a continuación:

SALDO EQUIPAMIENTO EN PROCESO SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Descripción	Importe
Total	130,278,527.9
Equipo de Comunicación y Telecomunicación en proceso	19,607,289.9
Torres en Proceso	110,671,238.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

CUENTA PÚBLICA 2023

Durante el ejercicio 2023 se llevó a cabo la depuración de la cuenta de Equipo de Comunicación y Telecomunicación a fin de informar y reclasificar el saldo de los equipos de los contratos del ejercicio 2021, en Proceso de instalación, al respecto la Dirección General de Transmisión e Ingeniería (DGTI) comunicó a la Dirección de Contabilidad que se encuentran pendientes los pagos referentes al 10% (finiquitos) toda vez que continúa la instalación de Software, equipos de transmisión, alimentación eléctrica, entre otros relacionados a dicha entrega, asimismo la DGTI informó que se encuentra en proceso de adecuación y condiciones necesarias que permitan el cumplimiento de los contratos, a continuación, se enuncian los 19,607.2 miles de pesos correspondiente a Equipo de Comunicación y Telecomunicación en Proceso de las estaciones retransmisoras:

EQUIPAMIENTO EN PROCESO
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO
MEXICANO
(Pesos)

Entidad	Ubicación	Parcial	Importe
Total			19,607,289.9
Tamaulipas	Ciudad Victoria	3,350,396.4	
Estado de México	Jocotitlán	1,227,706.2	
Nayarit	Nuevo Vallarta	1,134,137.9	
Guerrero	Acapulco	1,952,037.4	
Chihuahua	Chihuahua	5,769,434.0	
Colima	Manzanillo	6,173,578.0	

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

A continuación, se enuncian los 110,671.2 miles de pesos correspondiente a Torres en Proceso de las estaciones retransmisoras:

CUENTA PÚBLICA 2023

TORRES EN PROCESO

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Entidad	Ubicación	Parcial	Importe
Total			110,671,238.0
Guerrero	Acapulco	24,423,153.9	
Cancún	Cancún	29,033,111.6	
Baja California	Ensenada	6,054,471.3	
Guerrero	Iguala	2,760,934.6	
Baja California	La Paz	6,114,863.1	
Michoacán	Lázaro Cárdenas	2,888,400.0	
Baja California	Mexicali	20,480,069.3	
Nayarit	Nuevo Vallarta	12,699,791.1	
Veracruz	Poza Rica	3,475,241.2	
Veracruz	San Andrés Tuxtla	2,741,201.9	

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Por otra parte, en el rubro de Activos Intangibles, el saldo está compuesto por programas electrónicos complementarios para la operación del canal 14 adquirido en 2013 por la cantidad de 1,083.1 miles de pesos, en el ejercicio 2012 se adquirieron programas electrónicos por la cantidad de 1,487.1 miles de pesos, para el caso del ejercicio 2016, corresponde un importe de 105,036.4 miles de pesos, por la adquisición de Derechos Patrimoniales con cargo a la partida 32701 "Patentes, derechos de autor, regalías y otros". Durante el periodo 2017 se adquirieron Derechos por un importe de 52,847.6 miles de pesos, incrementando la cuenta de Intangibles como se indica a continuación:

ACTIVOS INTANGIBLES

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Descripción	Importe
Total	160,454,193.4
Software	2,570,159.1
Patentes, Marcas y Derechos	157,884,034.3

CUENTA PÚBLICA 2023

ACTIVOS INTANGIBLES SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO (Pesos)

Descripción	Importe
-------------	---------

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

El activo fijo se registra al costo de adquisición y se deprecia por el método de línea recta de acuerdo con las tasas que se indican:

DEPRECIACIONES CALCULADAS SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO (Pesos)

Descripción	Porcentaje
Edificios no habitacionales	5.0%
Mobiliario y equipo de administración	10.0%
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10.0%
Activos Intangibles (Software)	30.0%
Activos Intangibles (Derechos)	De acuerdo con la vigencia de los derechos.

DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO (Pesos)

Descripción	2023	2022
Total Depreciación y Amortización	804,832,642.5	717,206,106.6
Depreciación edificios no habitacionales	129,308,155.3	113,902,997.8
Depreciación de mobiliario y equipo de admón.	2,182,165.6	875,711.8
Depreciación mobiliario y equipo educacional y recreativo	130,790.0	350,439.0
Depreciación equipo de comunicación y telecomunicación	590,895,920.7	564,246,190.6
Depreciación maquinaria y equipo electrónico y eléctrico	6,075,685.5	5,425,949.8

CUENTA PÚBLICA 2023

Depreciación maquinaria otros equipos y herramientas	-	8,049,880.3
Depreciación Acumulada de Torres	47,274,963.8	-
Depreciación Acumulada de Muebles de Oficina y estantería	455,609.1	-
Depreciación Acumulada de Equipo de Cómputo y tecnologías de la Información	2,028,432.0	-
Depreciación Acumulada de Equipo y Aparatos Audiovisuales	439,727.2	-
Depreciación Acumulada de Cámaras Fotográficas y de Video	314,996.7	-
Depreciación Acumulada de Otros Equipos	531,258.0	-
Amortización software	2,570,159.1	2,570,159.2
Amortización Derechos	22,624,779.5	21,784,778.1

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

❖ Nota 8. Estimaciones y Deterioros

En el ejercicio 2023 se reconoció una estimación correspondiente a la cuenta por cobrar a corto plazo debido a que presenta una alta imposibilidad práctica de cobro en la cual el importe por cobrar asciende a 117.6 miles de pesos los cuales se segregan de la siguiente manera:

**ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS
CIRCULANTES
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO**
(Pesos)

Descripción	Importe
Total	117,640.7
Flores Ortiz Luis Alberto	6,306.0
Torres Marín José Antonio	264.8
Rochín López Melchor Irak	604.5
Valencia Contreras Julio Ernesto	6,250.0
Flores Cervantes Cosme Josué	2,175.0
Méndez Rogel María Delia	20,375.4
Zarate Sanabria Guillermo	6,525.0
Vergara Peralta Ausencio	6,960.0
González Pérez Fidel Valentín	625.0

CUENTA PÚBLICA 2023

**ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS
CIRCULANTES
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO**
(Pesos)

Descripción	Importe
Heredía Estrada Julio César	625.0
Bonilla Muro Juan Carlos	500.0
Castro Cuestas José Carlos	4,477.5
Ortiz Sullivan Paulina	2,676.0
Herrera Palacios Armando	1,427.5
Durand Oliver Paris María Eugenia	10,000.0
Hernández Meza Patricia	11,070.0
Juárez Peñaloza Jonathan Christian	1,275.0
Hernández Vega Carlos Alberto	578.3
George Ramírez Enrique Rafael	25,077.7
Guzmán Ibarra Alberto Gerardo	348.0
Mata Amador Francisco	3,000.0
Yerves Buenrostro Gualberto	2,500.0
Díaz Serna Cristian Yael	1,500.0
Morales Saavedra Erick Alejandro	2,500.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

En el ejercicio 2023 se reconoció una estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes derivado de aquellos saldos correspondientes al incumplimiento de contratos derivados de la construcción de casetas de retransmisión de señal de televisión digital terrestre y por mutuo acuerdo se procedió a la rescisión de los mismos a efectos de llevar a cabo las acciones correspondientes para la recuperación de los importes de anticipos no amortizados ante la probable imposibilidad práctica de cobro en la cual el importe asciende a 13,243.0 miles de pesos, este Organismo presentó controversia ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros en espera de recuperar el importe de los Anticipos.

**ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO
CIRCULANTES
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO**
(Pesos)

Descripción	Importe
Total	58,672,741.0

CUENTA PÚBLICA 2023

ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
(Pesos)

Descripción	Importe
COMTELSAT	22,941,311.3
MALCOMSAT	18,265,958.7
Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	4,222,400.0
ACOISA	6,852,642.0
APR Proyectos y Edificaciones	1,879,860.0
Teleconstrucciones Marver	4,510,569.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

❖ **Nota 9. Otros Activos**

“Sin información que revelar”. Durante el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2023 en la contabilidad del SPR no se efectuaron registros relativos a otros activos.

➤ **Pasivo**

❖ **Nota 10. Cuentas y documentos por pagar**

El rubro del pasivo circulante se integra como sigue:

INTEGRACIÓN DE LAS CUENTAS POR PAGAR POR ANTIGÜEDAD DE SALDOS
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
(Pesos)

Integración de las cuentas por pagar por antigüedad de saldos	Vencimiento en días			Importe
	0-30	60	90	
Total, cuentas por pagar	129,455,729.4	108,192.8		129,563,922.2
Servicios Personales por pagar a corto plazo		108,192.8		108,192.8
Proveedores	63,085,127.9			63,085,127.9
Retenciones y Contribuciones por pagar	7,257,929.7			7,257,929.7

CUENTA PÚBLICA 2023

INTEGRACIÓN DE LAS CUENTAS POR PAGAR POR ANTIGÜEDAD DE SALDOS SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Integración de las cuentas por pagar por antigüedad de saldos	Vencimiento en días			Importe
	0-30	60	90	
Otras Cuentas por pagar a corto plazo	59,112,671.8			59,112,671.8

Los servicios personales por pagar a corto plazo corresponden a los aguinaldos pendientes de cobro por bajas del personal en el ejercicio 2023 que al 31 de diciembre no han sido cobrados.

Las retenciones y contribuciones por pagar corresponden a los enteros por realizar del Impuesto sobre nómina del personal de estructura y honorarios asimilados a salarios, el Impuesto Sobre la Renta (ISR) e Impuesto al Valor Agregado (IVA) de las retenciones efectuadas a los prestadores por servicios profesionales y también se incluye el IVA pendiente de cobrar derivado de la facturación de ingresos propios.

La Cuenta de Proveedores se desagrega en:

PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Descripción	Importe
Total	63,085,127.9
Jet Van Car Rental	14,011,128.2
Tryple Play Systems de México	6,879,795.1
Diseño, ingeniería y Manufactura	4,018,444.9
Color Cassettes	3,730,765.1
Compucad	3,250,632.3
Soluciones en Ingeniería y Tecnología del Agua	
Constructora Dávila Juárez	2,323,689.9
Mainbit	2,687,041.5
Video Servicios	1,733,029.0

CUENTA PÚBLICA 2023

PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Descripción	Importe
ASERSA HD	1,712,853.6
Cuerpo Guardias Seguridad Industrial, Bancaria y Comercial del Valle de Toluca	1,649,558.4
Construcciones Y Edificaciones Decoh	1,566,000.0
Barrera Asesores turísticos Internacionales	983,319.7
Previsión del Trabajo	762,873.4
Grupo Sharpco	706,391.3
Lumo Financiera del Centro	478,974.2
Princo Mr	453,748.9
Franco Puebla Alfonso	444,548.7
Semalyn	461,674.5
A2dath Health Mexico	430,220.4
RMM Innovative Solutions	411,801.9
Gildardo Gomez Pelayo	400,399.9
Construcciones ICI	353,485.5
Excelencia Comunicaciones y tecnología	329,385.7
Edenred	323,859.3
SIMEC Servicios de ingeniería Mecánica, Eléctrica y Civil	316,716.5
HR Ratings Media	286,383.1
Grupo ATS Seguridad Empresarial	285,186.0
Senses Network	244,550.1
Elevadores Otis	232,000.0
Suministros y Servicios Profesionales HC	219,933.2
BBCWL Solutions México	199,379.6

CUENTA PÚBLICA 2023

PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Descripción	Importe
Group Contractors Geminis	145,000.0
EFINFO	97,440.0
ATE Sistemas de Energía	85,161.4
Canela Escamilla J Jesus	83,416.6
Accendo Industry	70,180.0
Artmex Viajes	67,282.7
King Mar Mexicana	41,760.0
Medel Quiroz Antonieta	33,292.0
UKIR	33,060.0
Bran Technology	29,000.0
Total Play Telecomunicaciones	26,010.2
Despacho Álvarez Balbas	25,754.8
Industrias Rymex	19,595.9
Avila Ortega Martha Alejandra	14,300.0
Manzano Lopez Mario Alberto	3,897.3
Servicios Profesionales	7,463,710.4

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

❖ **Nota 11. Fondo de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto y Largo Plazo:**

“Sin información que revelar”. Durante el ejercicio al 31 de diciembre de 2023.

❖ **Nota 12. Pasivos Diferidos y Otros Pasivos Diferidos a Largo plazo:**

“Sin información que revelar”. Durante el ejercicio al 31 de diciembre de 2023.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ **Ingresos y Otros Beneficios**

❖ **Nota 13. Ingresos de Gestión**

El resultado final del estado de actividades muestra el ahorro o desahorro del ejercicio, resultado de la operación de la suma total de los ingresos menos los egresos, durante el ejercicio 2023 el SPR obtuvo ingresos del Gobierno Federal por un importe de 286,509.6 miles de pesos, el resto corresponde a Ingresos Propios, Ingresos Financieros como se indica a continuación:

INGRESOS PROPIOS Y FINANCIEROS

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Concepto	2023	2022
Total	313,301,336.0	313,704,080.0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	286,509,621.3	276,474,991.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	22,760,413.7	21,644,783.0
Ingresos Financieros	3,778,751.3	7,281,821.0
Otros Ingresos y beneficios varios	252,549.7	8,302,485.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Los recursos recibidos del Gobierno Federal hasta el mes de diciembre de 2023 se integraron en los Capítulos 1000 “Servicios Personales”, 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales”; estos recursos se destinan a los programas administrativos y sustantivos del SPR; el ejercicio del gasto con Transferencias del Gobierno Federal se realiza mediante gasto directo Cuentas por

CUENTA PÚBLICA 2023

Liquidar Certificadas (CLC's); al 31 de diciembre de 2023 se obtuvieron ingresos por el ejercicio del presupuesto autorizado por un importe de 286,509.6 miles de pesos, 3.5 % más que el ejercicio anterior, los recursos se utilizaron para cubrir gastos de operación, a fin de cumplir con la misión de "Generar, difundir y distribuir contenidos de radio y televisión, de manera digital, abierta y gratuita, para el mayor número de personas en cada una de las entidades federativas", el SPR ha creado las siguientes plataformas tecnológicas:

CANAL CATORCE

MX PLUS

ALTAVOZ

INFODEMI@

Altavoz por su parte es una red de radios de frecuencia modulada con presencia en Mazatlán, Tapachula, Colima y Coahuila; y Altavoz Radio Web, constituye un espacio de encuentro en donde se fomentan la participación ciudadana, la cual ha tenido un importante crecimiento al igual que INFODEMI@ en donde durante el ejercicio 2023 se realizó la producción de 14 Capítulos de la Serie Infodemia, misma que se transmitió en los medios públicos de Canal Catorce, Canal Once, Capital 21 y Canal 22, teniendo una audiencia total de 7,660,019 espectadores, por lo anterior, resulta prioritario dar continuidad a este tipo de producciones durante el presente ejercicio requiriendo de la contratación de los servicios profesionales de personas físicas o morales que coadyuven para la creación de nuevos contenidos audiovisuales, así como también por el aumento al gasto por la puesta en funcionamiento de las nuevas estaciones retransmisoras, se reconocen en el Estado de Actividades en el momento en que tramitan las CLC's.

RECURSOS RECIBIDOS DEL GOBIERNO FEDERAL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Concepto	2023	2022	Variación	Porcentaje
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	286,509,621.7	276,474,991.0	10,034,630.7	3.5%

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

En el mismo orden, al mes de diciembre se facturaron ingresos por la compartición de infraestructura de señal dando un total de 22,760.4 miles de pesos, que comparado con el mismo periodo del año anterior refleja un aumento del 4.9 %, lo cual corresponde al cambio de las tarifas conforme a las cláusulas establecidas en los convenios de colaboración; asimismo, se generaron rendimientos financieros por un importe de 3,778.7 miles de pesos así como también 252.5 miles de pesos de otros ingresos por concepto de otros ingresos y beneficios varios entre los cuales se encuentran recuperación de seguro de mensajería con la empresa BBCWL Solutions México S.A. de C.V., adicionalmente por concepto de ganancias derivadas de las máquinas autovending instaladas en la planta baja del edificio que ocupa el SPR y cancelaciones por provisiones en exceso del ejercicio anterior

CUENTA PÚBLICA 2023

INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS, FINANCIEROS Y OTROS SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Concepto	2023	2022	Variación	Porcentaje
Total	26,791,714.7	37,229,090.0	(9,785,775.0)	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	22,760,413.7	21,644,784.0	1,115,630.3	4.90%
Ingresos Financieros	3,778,751.3	7,281,821.0	(3,503,069.9)	(92.70%)
Otros Ingresos y beneficios varios	252,549.7	8,302,485.0	(7,398,335.1)	(818.26%)

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

❖ Nota 14. Gastos y Otras Pérdidas:

- Gastos de Funcionamiento

INTEGRACIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL SPR SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Capítulo	Descripción	Fiscales	Propios	Total
Gastos de Funcionamiento		203,712,173.0	185,358,068.6	389,070,241.6
1000	Servicios Personales	142,744,385.0	-	142,744,385.0
2000	Materiales y Suministros	3,204,095.0	7,248,338.8	10,452,433.8
3000	Servicios Generales	57,763,693.0	178,109,729.8	235,873,422.8

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

A continuación, se explica de manera resumida las erogaciones que de acuerdo con su monto se consideran las más representativas al mes de diciembre de 2023.

- Capítulo 1000 "Servicios Personales" incluye los gastos derivados de las nóminas de honorarios asimilados a salarios y plazas federales, el pago del Impuesto Sobre la Renta y las cuotas y aportaciones de seguridad social, Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), seguro de retiro, seguro de cesantía en edad avanzada y vejez, gratificaciones de fin de año, en el cuadro siguiente se muestra el importe ejercido al mes de diciembre de 2023 con un aumento del 7.69% con respecto al ejercicio anterior.

CUENTA PÚBLICA 2023

CAPÍTULO 1000 SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO (Pesos)

Concepto	2023	2022	Variación	Porcentaje
Servicios Personales	142,744,385.0	131,762,658.0	10,981,727.0	7.69%

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

El Capítulo 2000 “Materiales y Suministros”, se ejercieron recursos de enero a diciembre por un importe de 10,452.4 miles de pesos, lo que comparado con el ejercicio anterior representa un aumento de 1.02 %, incluye la dispersión de los vales de despensa para las estaciones habitadas al mes de diciembre, así como los vales para la gasolina y plantas de emergencia de las oficinas centrales y las 26 estaciones retransmisoras de señal de televisión se cubren a mes vencido. Por otra parte algunas de las partidas que integran los conceptos de papelería; alimentos y utensilios; materiales y artículos de construcción y reparación; productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio; vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos; herramientas, refacciones y accesorios menores, son requeridas mayormente por las estaciones retransmisoras de señal, por lo que se van ejerciendo conforme las vayan necesitando. Así mismo al mes de diciembre 2023 tenemos un gasto devengado no pagado que asciende a 1,218.9 mil pesos, el cual fue cubierto en su totalidad en enero y febrero de 2024, el ejercicio del presupuesto se integra como se indica a continuación:

CAPÍTULO 2000 SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO (Pesos)

Concepto	2023	2022	Variación	Porcentaje
Materiales y Suministros	10,452,433.8	10,345,930.0	106,504.0	1.02%

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

- Las erogaciones en el Capítulo 3000 “Servicios Generales”, se observa un aumento del 9.64 %, en este Capítulo se aplican los gastos de las 39 estaciones retransmisoras de señal y Oficinas Centrales (energía eléctrica, servicio de señal satelital, servicio de internet, telefonía celular, servicios de agua y gas, mantenimiento, servicio de equipo de transporte, etc.), por tratarse de servicios la mayoría de los gastos de este capítulo se pagan a mes vencido, generalmente las utilizan las estaciones retransmisoras de señal, por lo que su aplicación se realiza en cuanto éstas las requieren; se incluye la aplicación en gasto de los impuestos por retenciones a terceros al mes de diciembre. Así mismo al mes de diciembre 2023 tenemos un gasto devengado no pagado que asciende a 38,549.3 mil pesos, el cual fue cubierto en su totalidad en enero y febrero de 2024.

- También se encuentran la compra de licencias no exclusivas de series y programas de televisión entre otros cortometrajes que se transmitirán en el Canal Catorce, la compra material necesario para cubrir los tiempos de transmisión y alcanzar las metas relacionadas con la programación, adicionalmente se aplicaron gastos en la contratación de las licencias de transmisión de las siguientes obras audiovisuales: Alma Jarocha, Amor con Amor se paga, así es mi tierra, asesinos, charro a la fuerza, chucho el roto, cómicos y canciones entre otras
- Es importante señalar que el SPR ha recibido valiosos premios por sus producciones, coproducciones y programas, entre los que se pueden mencionar: el reconocimiento a la serie mexicana Cartas para la libertad en los **Premios TAL 2023** al tratarse de una producción que humaniza a mujeres privadas de su libertad, en ese mismo certamen se reconoce al programa informativo Mañanero 360° que desmenuza los temas abordados en las conferencias matutinas del Presidente de la República; **Pantalla de Cristal 2023** entregó tres premios: Mejor serie documental corto Espurio, donde narra el proceso por el cual el narco tejió sus hilos para llegar a la estructura del poder político, Mejor documental con valor iconográfico y Premio México mirada al mundo a la serie Chile Clandestino un ejercicio periodístico que documenta la violencia política y la represión de la dictadura de Pinochet; la organización **Broadcast México** galardonó al SPR como la Televisora Pública del Año (2023) por sus contenidos de calidad y gratuitos, con una amplia cobertura nacional; el **Club de Periodistas de México A.C.** entrega premio en el Certamen Nacional e Internacional de Periodismo 2023 a Mejor mesa de análisis al programa de entrevistas Versiones públicas, donde un personaje destacado del ámbito político nos adentra al acontecer nacional e internacional.
- Con el fin de seguir proporcionando al público mexicano contenidos de calidad con una oferta programática enfocada en el bienestar social, con una cobertura de 67.7 millones de personas y con un crecimiento de audiencias del 32.1% al cierre del año 2023, en este sentido se incrementó el costo de los servicios que no pueden ser contratados a través del Programa de Servicios Profesionales por Honorarios, por lo que dichos servicios son contratados a través de personas físicas o morales especializadas en esas tareas y los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente ejercicio fiscal, resultaron insuficientes para cubrirlos y dar continuidad a los programas presupuestarios y no poner en riesgo la operatividad y funcionamiento del SPR y a los objetivos trazados en su Programa Institucional 2020-2024 adicional a los esfuerzos coordinados que se llevaron para poner en marcha las estaciones repetidoras nuevas pendientes.

CAPÍTULO 3000
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
(Pesos)

Concepto	2023	2022	Variación	Porcentaje
Servicios Generales	235,873,422.8	213,344,736.0	22,528,687.0	9.55%

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

CUENTA PÚBLICA 2023

CAPÍTULO 3000 SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO (Pesos)

Concepto	2023	2022	Variación	Porcentaje
----------	------	------	-----------	------------

- Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias:

El saldo al 31 de diciembre de 2023 corresponde a la depreciación de edificios no habitacionales, mobiliario y equipo de administración y maquinaria, otros equipos y herramientas y la Amortización de los Derechos Patrimoniales generados durante el ejercicio, dando un total de 87,744.1 miles de pesos.

OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO (Pesos)

Descripción	2023	2023
Total Depreciación y Amortización		100,987,252.0
		13,360.711.7
Estimación de Perdida por Deterioro de Activo Circulante	13,360.711.7	
		87,626,540.3
Depreciación edificios no habitacionales	15,405,157.6	
Depreciación de mobiliario y equipo de admón.	126,903.3	
Depreciación equipo de comunicación y telecomunicación	60,823,811.7	
Depreciación de Equipo Computo y tecnología de la Información	9,725.0	
Depreciación Equipos y Aparatos Audiovisuales	186,472.9	
Depreciación Muebles de Oficina y estantería	30,694.9	
Depreciación cámaras fotográficas y Video	137,366.1	
Depreciación de Otros Equipos	925.3	
Depreciación Equipo de Generación eléctrica y Apar Acceso	808,500.2	
Depreciación Torres	7,723,154.3	

CUENTA PÚBLICA 2023

OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Descripción	2023	2023
Amortización Derechos	2,373,829.0	

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

II. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

➤ **Patrimonio**

❖ **Nota 15. Modificaciones al Patrimonio Contribuido:**

Durante el ejercicio 2023 se recibieron por parte del Gobierno Federal ingresos por Transferencias Presupuestales, por lo que se incrementó el patrimonio del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano en un importe que asciende a 185,796.9 miles de pesos en el ejercicio 2023.

❖ **Nota 16. Modificaciones al Patrimonio Generado:**

Durante el ejercicio 2023 no se realizaron modificaciones al Resultado de ejercicios anteriores, quedando un saldo como se desglosa a continuación:

- Hacienda Pública/Patrimonio Generado (572,974,286.0)
- Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) (176,756,158.0)
- Resultados de Ejercicios Anteriores (356,633.911.0)
- Efecto neto por afectación resultado de ejercicios anteriores
(52,827,290.0)

CUENTA PÚBLICA 2023

MOVIMIENTOS AL PATRIMONIO SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Descripción	Debe	Haber	Efecto neto
Reconocimiento de ingreso por recuperación de seguros		114,739,944.0	
Por el reconocimiento de cuenta incobrable	41,207,269.0		
Por el reconocimiento de depreciación	17,867,555.0		
Cancelación de partidas en conciliación	2,837,830.0		
Sumas	61,912,654.0	114,739,944.0	
		Efecto neto	(52,827,290.0)

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

- En el ejercicio 2022, como resultado de la conciliación realizada de los bienes restituidos derivados de los convenios finiquito entre el SPR, la aseguradora y las empresas MALCOMSAT, S.A de C.V (siniestros I-20170331/ D201702676) y COMTELSAT, S.A de C.V (siniestro I-201700647 y D-201703004) y por la restitución parcial de bienes, la Oficina de Contabilidad llevó a cabo las correcciones contables correspondientes a fin de mostrar los saldos correctos y la comparabilidad de la información contenida en los estados financieros, los resultados de ejercicios anteriores del ente económico, por tal motivo se procedió al reconocimiento de la recuperación de seguros de ejercicios anteriores por un importe de 114,739.9 miles de pesos.
- Por otro lado en el ejercicio 2022, el importe de 41,207.2 miles de pesos corresponde al registro de una estimación por cuentas incobrables correspondientes a los adeudos por un importe de 22,941.3 miles de pesos pendiente de recuperar a cargo de la empresa COMTELSAT, S.A. de C.V. y el siniestro número I-20170331 y D201702676 de fecha 9 de agosto de 2017 por “Daños a la caída de la Torre de Antena de Transmisión en la ciudad de Hermosillo, Sonora” el cual refleja un importe de 18,265.9 miles de pesos pendiente de recuperar a cargo de la empresa MALCOMSAT, S.A. de C.V.
- Adicionalmente en el ejercicio 2022, con la finalidad de reconocer la depreciación de los activos que se entregaron a partir del ejercicio de 2018 hasta 2021, se procedió a realizar el registro contable que de acuerdo con los cálculos llevados a cabo dio como resultado el importe de 17,867.5 miles de pesos mismo que afectó a resultados de ejercicios anteriores.
- Finalmente, el importe de 2,837.8 miles de pesos corresponde una corrección contable del ejercicio 2022, derivada de partidas en conciliación.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

❖ Nota 17. Efectivo y equivalentes

- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes se integra como sigue:

ANÁLISIS DE LOS SALDOS INICIAL Y FINAL
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
(Pesos)

Descripción	2023	2022
Total de Efectivo y Equivalentes	82,399,270.0	225,974,170.0
Efectivo en Bancos –Tesorería e Inversiones (hasta 3 meses)	82,399,270.0	225,974,170.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

- Durante el ejercicio de 2023, se realizaron adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las cuales se cubrieron en su totalidad con cargo al presupuesto modificado autorizado para el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Descripción	Parcial	Importe Pagado	Importe con cargo al presupuesto del SPR	Porcentaje
Total, Adquisiciones Bienes Muebles e Inmuebles	131,405,275.9	131,405,275.9	131,405,275.9	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso				100.0%
Terrenos				
Edificios no habitacionales				
Edificios no habitacionales en proceso				
Bienes muebles			131,405,275.9	100.0%
Maquinaria y equipo de administración				
Equipo de Comunicación en Proceso	2,209,931.9	2,209,931.9		

CUENTA PÚBLICA 2023

Torres en Proceso	41,095,291.8	41,095,291.8
Maquinaria, otros equipos y herramientas	88,100,052.1	88,100,052.1

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

- Conciliación del Flujo de Efectivo Neto de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios:

CONCILIACIÓN
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
(Pesos)

Descripción	2023	2022
Incremento Neto en Efectivo y Equivalentes al efectivo	(143,574,900.0)	(215,181,896.7)
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	(176,756,157.5)	(112,816,808.5)
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		
Depreciación	87,626,537.7	71,044,437.8
Incrementos en las provisiones	(46,539,608.0)	(282,168,057.0)
Incremento en cuentas por cobrar	(11,508,831.0)	(108,758,531.0)
Partidas extraordinarias	3,603,158.8	0.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

A continuación, se presenta la conciliación atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

CUENTA PÚBLICA 2023

➤ Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios Contables:

**SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
CORRESPONDIENTE DEL 1° DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2023**

(Pesos)

1. Total del Ingresos Presupuestarios	505,244,282.5
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	4,205,880.7
2.1 Ingresos Financieros	
2.2 Incremento por variación de inventarios	
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
2.4 Disminución del exceso de provisiones	
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios ¹	4,205,880.7
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	196,148,826.1
3.1 Aprovechamientos capitales	
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	
3.3 Otros ingresos presupuestarios no contables ²	196,148,826.1
4. Total de Ingresos Contables (4= 1 + 2 - 3)	313,301.336.1

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Información Presupuestal de las diferencias con Contabilidad

❖ ¹ Ingresos contables no presupuestarios:

El importe de 4,205.8 miles de pesos corresponde a las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2023 por 4,046.5 miles de pesos y 159.3 miles de pesos es por la recuperación de cuentas por cobrar de ejercicios anteriores

❖ ² Ingresos Presupuestarios no contables:

El importe de 196,148.8 miles de pesos, corresponde a 712.0 miles de pesos de las cuentas por cobrar al cierre del ejercicio 2022 y que se pagaron en el ejercicio 2023 y el importe de inversión pública por 195,436.8 miles de pesos.

CUENTA PÚBLICA 2023

➤ Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables:

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTALES Y LOS GASTOS CONTABLES
CORRESPONDIENTE DEL 1º DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2023

(Pesos)

1. Total de egresos presupuestarios	554,309,459.4
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	201,350,651.0
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
2.2 Materiales y Suministros	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	
2.4 Mobiliarios y equipo educacional y recreativo	
2.5 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	
2.6 Vehículos y equipo de transporte	
2.7 Equipo de defensa y seguridad	
2.8 Maquinaria, otros equipos y herramientas	131,405,277.5
2.9 Activos biológicos	
2.10 Bienes inmuebles	64,031,549.0
2.11 Activos intangibles	
2.12 Obra Pública en bienes de Dominio Público	
2.13 Obra pública en bienes propios	
2.14 Acciones y participaciones de capital	
2.15 Compra de títulos y valores	
2.16 Concesión de Prestamos	
2.17 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	

CUENTA PÚBLICA 2023

2.18	Provisiones para contingencia y otras erogaciones especiales		
2.19	Amortización de la deuda pública		
2.20	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables ¹		5,913,824.5
3.	Más Gastos Contables No Presupuestarios		123,855,614.3
3.1	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	100,987,251.9	
3.2	Provisiones		
3.3	Disminución de inventarios		
3.4	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia de provisiones Otros Gastos		
3.5	Aumento por insuficiencia de Provisiones		
3.6	Otros Gastos		
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios ²	36,111,433.3	
4.	Total de Gastos Contables (4= 1 - 2 + 3)		490,057,493.6

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Información Presupuestal de las diferencias con Contabilidad

❖ ¹Egresos Presupuestarios no Contables:

El importe de 201,350.6 miles de pesos corresponde a 195,436.8 miles de pesos de inversión pública y 5,913.8 miles de pesos los cuales se integran por pago de pasivos de retenciones a terceros por 903.6 miles de pesos, impuesto al valor agregado por pagar por 4,361.0 miles de pesos y deudores diversos por comprobar por 649.2 miles de pesos del ejercicio 2023,

❖ ²Otros gastos Contables no presupuestarios:

Corresponde a los registros de los pasivos propios que se quedaron pendientes de pago en diciembre 2023, de los cuales 7,050.2 es por servicios profesionales y 29,061.2 son por proveedores mismos que fueron pagados en el ejercicio de 2024.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

I. Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

❖ **Nota 18. Cuentas de Orden Contables:**

“Sin información que revelar”, durante el ejercicio 2023 no se requirió la utilización de cuentas de orden contables.

❖ **Nota 19. Cuentas de Orden Presupuestarias:**

En el caso de los Ingresos se registran conforme a las Cuentas de Orden, los movimientos aplicados aparecen reflejados de acuerdo con la siguiente información al cierre del Ejercicio:

INGRESOS

(Pesos)

Rubro de Ingresos	Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado
Total	725,201,005.0	581,946,445	505,244,279.0	505,244,279.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	100,000,000.0	100,000,000.0	23,297,834.0	23,297,834.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	625,201,005.0	481,946,445.0	481,946,445.0	481,946,445.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Al SPR solo le es aplicable el Presupuesto de Egresos de la Federación, de acuerdo con el Plan de Cuentas que forma parte del Manual de Contabilidad emitido por el CONAC, las Cuentas de Orden Presupuestarias representan el registro de las etapas del presupuesto del Poder Ejecutivo refleja en lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado. Los movimientos aplicados a dichos momentos contables aparecen reflejados en el apartado de Información Presupuestaria, las cuentas utilizadas son las siguientes con recursos vía transferencia presupuestal y recursos propios:

CUENTA PÚBLICA 2023

PRESUPUESTO DE EGRESOS
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
(Pesos)

Capítulo	Modificado			Ejercido			Variación		
	Recursos			Recursos			Fiscales	Propios	Total
	Fiscales	Propios	Total	Fiscales	Propios	Total	Absoluta	Absoluta	Absoluta
Total	481,946,445	100,000,000	581,946,445	481,946,445	72,363,012	554,309,457	0	-27,636,988	-27,636,988
Gasto corriente	286,509,620	100,000,000	386,509,620	286,509,620	71,713,817	358,223,437	0	-28,286,183	-28,286,183
1000 Servicios Personales	142,744,384	0	142,744,384	142,744,384	0	142,744,384	0	0	0
2000 Materiales y Suministros	7,115,533	3,152,000	10,267,533	7,115,533	2,290,520	9,406,053	0	-861,480	-861,480
3000 Servicios Generales	136,649,703	96,848,000	233,497,703	136,649,703	69,423,297	206,073,000	0	-6,574	-6,574
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos de inversión	195,436,825	0	195,436,825	195,436,825	649,195	196,086,020	0	0	0
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	131,405,277	0	131,405,277	131,405,277	649,195	132,054,472	0	0	0
6000 Inversión Pública	64,031,548	0	64,031,548	64,031,548	0	64,031,548	0	0	0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

➤ **Introducción**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los

mismos y sus particularidades; de esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

En resumen, los estados financieros constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de la Cuenta Pública.

➤ **Panorama Económico y Financiero**

El SPR opera un canal nacional de televisión pública digital “Canal 14” destinado a promover contenidos educativos, culturales, cívicos y de beneficio social, el cual constituye una plataforma ciudadana para la libre expresión de ideas y opiniones que contribuyen al fortalecimiento de la vida democrática del país.

Crear, administrar y operar una red de antenas retransmisoras dotadas con tecnología digital, colocadas a lo largo y ancho del territorio nacional es su principal objetivo. Esta infraestructura, permite a la población tener acceso a más canales de televisión pública digital, lo que promueve la diversidad y pluralidad de contenidos en los hogares mexicanos; generar mecanismos de concertación y alianza estratégica con los medios públicos nacionales, para contribuir en la consolidación de la radiodifusión pública en México.

➤ **Autorización e Historia**

- ❖ El Organismo Promotor de Medios Audiovisuales (OPMA) fue creado mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio del 2010; fue un Organismo público descentralizado y sectorizado a la Secretaría de Gobernación, con personalidad jurídica y patrimonio propios.
- ❖ El OPMA se transforma en el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 2014 en el que se expiden la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, que establece en su Artículo 1º “Se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal no sectorizado denominado Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, así como autonomía, técnica, operativa, de decisión y de gestión”.
- ❖ En su artículo Trigésimo Primero Transitorio establece que los recursos humanos, presupuestales, financieros y materiales del Organismo Promotor de Medios Audiovisuales, pasarán a formar parte del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano una vez que se nombre a su Presidente (09 de octubre de 2014), sin menoscabo de los derechos laborales de sus trabajadores.
- ❖ Con fecha 03 de septiembre de 2015 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Estatuto Orgánico, mismo que el de 08 de abril de 2015 en su Segunda Sesión Ordinaria del año 2015, la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción X de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, y en cumplimiento al acuerdo número SO-2-I-15 de fecha de 7 de enero de 2015, aprobó la propuesta del Estatuto Orgánico del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano presentada por su Presidente.

➤ **Organización y Objeto Social**

❖ Objeto Social:

- El SPR tiene por objeto proveer el servicio de radiodifusión sin fines de lucro, a efecto de asegurar el acceso al mayor número de personas en cada una de las entidades federativas a contenidos que promuevan la integración nacional, la formación educativa, cultural y cívica, la igualdad entre mujeres y hombres, la difusión de información imparcial, objetiva, oportuna y veraz del acontecer nacional e internacional, independencia editorial y dar espacio a las obras de producción independiente, así como a la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la sociedad.

❖ Principal actividad:

El Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano de acuerdo a su Ley de creación tendrá dentro de sus atribuciones:

- Coordinar con los medios públicos de radiodifusión de carácter federal, a efecto de garantizar el cumplimiento de sus fines;
- Colaborar y coadyuvar en el desarrollo de las actividades realizadas por los medios públicos de radiodifusión estatales y municipales;
- Preservar y difundir los acervos audiovisuales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;
- Realizar, promover y coordinar la generación, producción, difusión y distribución de materiales y contenidos audiovisuales que promuevan el respeto a los derechos humanos, el interés superior de la niñez, la igualdad y la no discriminación, por sí mismo o a través de terceros;
- Constituirse en una plataforma para la libre expresión, que promueva el desarrollo educativo, cultural y cívico de los mexicanos y promover el intercambio cultural internacional;
- Diseñar, desarrollar y aplicar un programa anual de actividades en el que se prevean propuestas y cumplimiento de metas específicas para el mejoramiento en la prestación del servicio de radiodifusión, en coordinación con los medios públicos de radiodifusión;
- Proponer a la Secretaría de Gobernación las actualizaciones que se estimen necesarias al marco jurídico que regula los medios públicos de radiodifusión y participar en la formulación de los proyectos de iniciativas de leyes, decretos, disposiciones reglamentarias y otras normas de carácter general relativas a esa actividad;
- Participar en la formación de recursos humanos especializados en la operación de los medios públicos de radiodifusión, a través de la formulación y ejecución de programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional, técnico y auxiliar, promoviendo la igualdad de género;
- Fomentar la incorporación de las tecnologías digitales de radiodifusión y telecomunicaciones en la prestación de los servicios de los medios públicos de radiodifusión;

- Emitir opinión sobre el contenido programático y la función desarrollada por los medios públicos de radiodifusión, fomentando el desarrollo de la radiodifusión de carácter informativa, cultural, social, científica y educativa, de acuerdo con los principios establecidos en la Ley;
- Aprobar la memoria anual relativa al desarrollo de las actividades del Sistema
- Llevar a cabo todas las acciones necesarias para el cumplimiento satisfactorio de los principios y fines de los medios públicos de radiodifusión;
- En la prestación de los servicios de radiodifusión a cargo del Sistema, estará prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, y las demás que le correspondan, conforme a esta Ley y demás disposiciones legales aplicables.

❖ Ejercicio fiscal

De conformidad con lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por CONAC, particularmente en la explicación del término denominado Periodo Contable, se precisó que en lo que se refiere a la Contabilidad Gubernamental el período relativo es de un año calendario y está directamente relacionado con la ejecución del ejercicio del Presupuesto de Egresos; en este caso, el período que corresponde al ejercicio fiscal que se reporta, comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

❖ Régimen jurídico

Los ordenamientos jurídicos que regulan y orientan las acciones que lleva a cabo el SPR para cumplir con su función de proveer el servicio de radiodifusión pública digital a nivel nacional, a efecto de asegurar el acceso de más personas, a una mayor oferta de contenidos plurales y diversos de radio y televisión digital son los siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y su Reglamento.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio presupuestal.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su Reglamento.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y su Reglamento.

- Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación, y su Reglamento.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Acuerdo por el que se expide el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal.
- Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de Radio y Televisión, y su Reglamento.
- Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y su Reglamento.
- Ley Federal de Derechos de Autor, y su Reglamento.
- Ley General de Educación.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Censo Nacional de Población.
- Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
- Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

❖ Consideraciones fiscales del ente:

El artículo 1º del Código Fiscal de la Federación establece que las personas físicas y las morales, están obligadas a contribuir para los gastos públicos conforme a las leyes fiscales respectivas, sin embargo, en el cuarto párrafo del mismo precepto se señala que las personas que de conformidad con las leyes fiscales no estén obligadas a pagar contribuciones, únicamente tendrán las otras obligaciones que establezcan en forma expresa las propias leyes. La Ley del Impuesto Sobre la Renta considera a los organismos públicos descentralizados dentro del Título III que se denomina “Del Régimen de las Personas Morales con Fines No Lucrativos”, disponiendo en el artículo 86 que éstos sólo tendrán las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley.

Ante esto, el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), considerado en el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con la actividad denominada Personas Morales con fines no lucrativos y con las obligaciones que se desglosan a continuación:

- Presentar la declaración y pago provisional de retenciones del ISR por sueldos y salarios.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de ISR por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de ISR por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto al Valor Agregado (IVA) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.

- Presentar la Declaración Informativa Sobre la Situación Fiscal (DISIF) correspondiente al ejercicio fiscal.
- Adicionalmente, se entera el Impuesto al Valor Agregado por la facturación de Ingresos por Servicios.
- Asimismo, por su naturaleza el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano tiene las obligaciones fiscales siguientes:
 - Impuesto Sobre Nómina en los Estados de la República Mexicana que es aplicable, así como la Ciudad de México.
 - Entero de Cuotas de Seguro Social y Vivienda al ISSSTE.
 - Entero de Retención del 5% al millar sobre obra pública cuando aplique.

En el mismo orden, se informa que el 13 de agosto de 2014 ante la transformación del OPMA en SPR, se llevó a cabo el cambio de Registro Federal de Contribuyentes, resolviendo el SAT que se conservaría el mismo RFC y solo se cambiaría de denominación social.

❖ Estructura organizacional básica:

La Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), indica en su artículo Trigésimo Transitorio que a partir de la entrada en vigor del citado Decreto el Organismo Promotor de Medios Audiovisuales, se transforma en el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, el cual contará con los recursos humanos, presupuestales, financieros y materiales del organismo citado y que en tanto se emite el Estatuto Orgánico del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, continuará aplicándose, en lo que no se oponga a la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, el Estatuto Orgánico del Organismo Promotor de Medios Audiovisuales, a su vez el artículo Trigésimo Primero Transitorio establece que los recursos humanos, presupuestales, financieros y materiales del Organismo Promotor de Medios Audiovisuales, pasarán a formar parte del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano una vez que se nombre a su Presidente (09 de octubre de 2014), sin menoscabo de los derechos laborales de sus trabajadores.

La estructura del SPR al 31 de diciembre de 2023 estuvo conformada por 3 plazas federales y 255 personas bajo el régimen de Asimilados a Salarios.

❖ Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario: "Sin información que revelar".

➤ **Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Los estados financieros que se acompañan se prepararon de acuerdo con las prácticas contables establecidas por el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como a las Normas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NIFGG SP), emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG), emitido por la misma Secretaría.

Para el registro de las operaciones durante el ejercicio 2023 se aplicó el registro contable el Plan de Cuentas de conformidad al Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el CONAC y el Plan de Cuentas emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP y las Guías Contabilizadoras y los Instructivos de Manejo de Cuentas del MCG.

En la elaboración de los estados financieros se han considerado los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, la información que deriva de la contabilidad sirve de base para identificar, analizar e interpretar los eventos que afectan al ente público hacia el cumplimiento y logro de sus objetivos dentro de su ámbito de acción, el registro de las operaciones se efectúa con base acumulativa considerando los momentos contables y el registro presupuestario, presentando la información a través de los estados financieros y presupuestales reflejando los aspectos importantes de la entidad en el periodo contable establecido, la situación financiera del SPR está cuantificada en términos monetarios y se registra a costo histórico o de ser el caso al valor económico más objetivo en moneda nacional, su presentación se alinea con lo establecido por la CONAC y el MCG.

Los Estados Financieros del SPR están apegados a la Normas de Información Financiera Gubernamental, la LGCG, al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental y el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal.

➤ **Políticas de Contabilidad Significativas**

Las principales Políticas de la Entidad en materia de Rendición de Cuentas están orientadas a que la contabilidad gubernamental facilite el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, en cumplimiento a lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con sujeción a la normatividad y lineamientos emitidos por el CONAC

❖ Presupuesto del Gobierno Federal:

Los Ingresos se registran a partir de la emisión del Flujo de Efectivo autorizado al Organismo.

Los Egresos se registran una vez que el Presupuesto se encuentre aprobado, con base en el Flujo de Efectivo autorizado.

❖ Cuentas por Liquidar Certificadas:

Los pagos realizados por concepto de servicios personales, adquisición de materiales y suministros y servicios se realizan mediante Cuentas por Liquidar Certificadas enviadas a la Tesorería de la Federación quien se encarga de realizar el pago directamente al proveedor del bien o servicio.

❖ Re-expresión:

Con base en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 04) "Re expresión" emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP, para el periodo 2023, los estados financieros se emiten en un "Entorno No Inflacionario", a partir del 13 de agosto de 2014, el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, se rige por su propia Ley.

❖ Registro Activo Fijo:

El activo fijo se registra al costo de adquisición y se deprecia por el método de línea recta.

❖ Pasivos circulantes:

CUENTA PÚBLICA 2023

Las operaciones devengadas y registradas que amparan bienes muebles y servicios recibidos y no pagadas al cierre del ejercicio, se registran y se pagan con cargo al presupuesto del ejercicio.

❖ **Ingresos Propios:**

Los ingresos se registran contablemente a partir de la emisión de la factura a la dependencia y/o entidad a la cual se le realizará un servicio de producción o como en el caso del ejercicio 2022, corresponde a los ingresos por los convenios por compartición de infraestructura.

➤ **Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

“Sin información a revelar”; este apartado de las Notas de Gestión Administrativa no aplica en nuestro caso, ya que al mes de diciembre de 2023 el SPR no realizó operaciones en moneda extranjera que afectaran significativamente los rubros de activo y pasivo.

➤ **Reporte Analítico del Activo**

En los siguientes cuadros se presenta el comportamiento de las cuentas de Activo Fijo al mes de diciembre de 2023.

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Descripción	Saldo al 31-dic-22	Movimientos		Saldo al 31-dic-23
		Debe	Haber	
Total	390,181,547.5	64,031,549.1		454,213,096.6
Terrenos	17,556,211.0			17,556,211.0
Edificios no habitacionales	308,103,151.6	39,994,855.0		348,098,006.6
Edificios no habitacionales en proceso	64,522,184.9	24,050,090.8		88,572,275.7

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

El principal incremento se debe a la compra de equipamiento, para las nuevas estaciones retransmisoras del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y los anticipos otorgados para la construcción de las estaciones retransmisoras.

CUENTA PÚBLICA 2023

BIENES MUEBLES SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Descripción	Saldo al 31/12/2022	Movimientos		Saldo al 31/12/23
		Debe	Haber	
Total, Bienes Muebles	1,095,992,981.3	131,405,275.5		1,227,398,260.0
Muebles de oficina y estantería	453,142.2	48,656.6		501,798.8
Equipo cómputo y tecnología información	2,018,002.4			2,018,002.4
Otro mobiliario y equipo de administración	3,101,954.8	701,897.5		3,803,852.3
Bienes informáticos		62,640.0		62,640.0
Suma:	5,573,099.4	813,194.1		6,386,293.5
Mobiliario y equipo educacional y recreativo				
Equipos y aparatos audiovisuales	642,504.9	496,762.6		1,139,267.5
Cámaras fotográficas y de video	174,784.2	3,660,819.6		3,835,603.8
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	130,790.0			130,790.0
Suma:	948,079.1	4,157,582.2		5,105,661.3
Maquinaria, otros equipos y herramientas				-
Equipo de comunicación y telecomunicación	1,077,957,919.8		153,082,373.3	924,875,546.5
Equipo de generación eléctrica aparatos y accesorios	10,904,991.4	6,548,656.3		17,453,647.7
Herramientas y máquinas-herramienta	77,635.4		77,635.4	0
Otros equipos	531,258.1	2.0		531,260.1
Equipo de Comunicación y Telecomunicación en Proceso		19,607,288.7		19,607,288.7
Torres		142,767,325.0		142,767,325.0
Torres en Proceso				

CUENTA PÚBLICA 2023

	110,671,238.0		110,671,238.0
Suma:	1,089,471,804.7	279,594,510.0	153,160,008.7
			1,215,906,306.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

ACTIVOS INTANGIBLES SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Descripción	Saldo al 31/12/2022	Movimientos		Saldo al 31-dic-23
		Debe	Haber	
Total Bienes Muebles	160,454,193.4	-	-	160,454,193.4
Software	2,570,159.1	-	-	2,570,159.1
Patentes, Marcas y Derechos	157,884,034.3	-	-	157,884,034.3

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Durante el periodo no se realizaron adquisiciones de Activos Intangibles

Respecto al Registro del Activo Fijo, las depreciaciones son calculadas por el método de línea recta de acuerdo con las tasas que se indican a continuación:

DEPRECIACIONES CALCULADAS SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Descripción	Porcentaje
Edificios no habitacionales	5.0%
Mobiliario y equipo de administración	10.0%
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10.0%

CUENTA PÚBLICA 2023

DEPRECIACIONES CALCULADAS SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Descripción	Porcentaje
Activos Intangibles (Software)	30.0%
Activos Intangibles (Derechos)	De acuerdo a la vigencia de los derechos.

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

➤ **Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

“Sin información que revelar”, este apartado de las Notas de Gestión Administrativa no aplica en nuestro caso, ya que durante el periodo que nos ocupa el SPR, no realizó operaciones a través de Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

➤ **Reporte de la Recaudación**

❖ Ingresos de Gestión:

Durante este periodo se facturaron ingresos por la venta de servicios de producción audiovisual y compartición de infraestructura por un importe de 22,760.4 miles de pesos, y se obtuvieron rendimientos financieros por un monto de 3,778.7 miles de pesos derivados de la operación, como se desglosa a continuación:

INGRESOS DE GESTIÓN SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Descripción	Importe
Total	26,539,165.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	22,760,413.7
Ingresos Financieros (Rendimientos)	3,778,751.3

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

CUENTA PÚBLICA 2023

❖ Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:

Al periodo de diciembre se recibieron ingresos presupuestales por un total de 286,509.6 miles de pesos que fueron aplicados como se indica a continuación:

INGRESOS PRESUPUESTALES SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO (Pesos)	
Descripción	2023
Total	286,509,621.0
Gastos de funcionamiento	286,509,621.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

❖ Otros Ingresos:

Al mes de diciembre se recibieron otros ingresos por 252.5 miles de pesos, por concepto de otros ingresos y beneficios varios entre los cuales se encuentran la recuperación de un seguro de mensajería con la empresa BBCWL Solutions México S.A. de C.V., adicionalmente por concepto de ganancias derivadas de las máquinas autovending instaladas en la planta baja del edificio que ocupa el SPR.

OTROS INGRESOS SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO (Pesos)	
Descripción	Porcentaje
Total	252,550.0
Otros ingresos y Beneficios Varios	252,550.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

➤ **Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

“Sin información que revelar”, durante el ejercicio 2023 el SPR no genero deuda respecto al PIB.

➤ **Calificaciones otorgadas**

“Sin información que revelar”, en el periodo que nos ocupa el SPR no fue sujeto de calificación crediticia.

➤ **Proceso de Mejora**

❖ Principales políticas de control interno

Se da cabal cumplimiento al “ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno”, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 12 de julio de 2010, última reforma 2 de mayo de 2014.

Por lo anterior, y con la finalidad de fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional, el SPR da seguimiento a las acciones comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) con el objetivo de continuar con las acciones de mejora continua en los procesos sustantivos y administrativos del SPR así como mitigar y reducir la probabilidad de ocurrencia de los distintos riesgos institucionales.

❖ Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

MIR 2023 – CIERRE CUARTO TRIMESTRE SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

Indicador de desempeño	Método de Cálculo	Programado Anual	Alcanzado Anual	Cumplimiento
Porcentaje de alcance mensual de personas que sintonizan Canal Catorce	$\frac{\text{Número de horas mínimas de producción interna de obras audiovisuales orientadas a la formación educativa, cultural o cívica producidas en el trimestre}}{\text{Número de horas mínimas de producción interna de obras audiovisuales orientadas a la formación educativa, cultural o cívica planeadas en el año}} \times 100$	30.0%	34.0%	4.0%
Porcentaje de población con cobertura de la señal de televisión del SPR con contenidos que promueven la formación educativa, cultural y cívica.	$\frac{\text{Total de habitantes con cobertura de la señal de Canal 14}}{\text{Población total nacional}} \times 100$	77.9%	74.7%	(3.0%)
Estaciones transmitiendo en alta definición	Número de estaciones transmitiendo en alta definición.	7	1	(6.0%)
Porcentaje de horas de contenidos audiovisuales transmitidas, orientados al menos a uno de los principios rectores del SPR establecidos en el artículo 7 de la Ley del	Número de horas de obras audiovisuales orientadas al menos a uno de los principios rectores del SPR transmitidas en el	100.0%	100.0%	0.0%

CUENTA PÚBLICA 2023

MIR 2023 – CIERRE CUARTO TRIMESTRE SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

Indicador de desempeño	Método de Cálculo	Programado Anual	Alcanzado Anual	Cumplimiento
Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.	trimestre t ----- x 100 Número de horas de obras audiovisuales programadas en el año Número de contenidos audiovisuales difundidos a través de MxPlay en el trimestre			
Porcentaje contenidos audiovisuales de Canal Catorce y del SPR difundidos a través de MXPlay.	----- x100 Número de contenidos programados para difundir a través de MxPlay en el año Número de servicios de mantenimiento preventivo realizados al trimestre	100.0%	117.8%	18.0%
Porcentaje de servicios de mantenimiento preventivos realizados en las estaciones retransmisoras	----- x 100 Número de servicios de mantenimiento preventivos programados para ser realizados en el año Número de horas mínimas de producción interna de obras audiovisuales orientadas a la formación educativa, cultural o cívica producidas en el trimestre	100.0%	100%	0.0%
Porcentaje de horas mínimas de producción interna de obras audiovisuales orientadas a la formación educativa, cultural o cívica.	-----x 100 Número de horas mínimas de producción interna de obras audiovisuales orientadas a la formación educativa, cultural o cívica planeadas en el año Número de suscriptores a la plataforma MxPlay al periodo	23.4%	25.5%	2.0%
Porcentaje de suscriptores a la plataforma MxPlay	----- x 100 Número de suscripciones programadas en el año Convenios de vinculación firmados con otros medios de comunicación y/u otras instituciones de Canal Catorce y SPR al trimestre	100.0%	382.9%	283.0%
Porcentaje de convenios de vinculación con otros medios y/u otras instituciones	----- x 100 Convenios de vinculación programados con otros medios de comunicación y/u otras instituciones de Canal Catorce y SPR para el año	100.0%	100.0%	0.0%

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

- En 2023 la **evaluación de la operación del SPR** se realiza a través de la Matriz de Indicadores para Resultados correspondiente al Programa Presupuestario E036: Producción y Difusión de Materiales Audiovisuales.

Los indicadores de desempeño evalúan a los objetivos de los niveles de Fin (1), Propósito (1), Componente (2) y Actividad (4) de la manera siguiente:

- Porcentaje de alcance mensual de personas que sintonizan Canal Catorce.
- Porcentaje de población con cobertura de la señal de televisión del SPR con contenidos que promueven la formación educativa, cultural y cívica.
- Número de estaciones transmitiendo en alta definición.
- Porcentaje de horas de contenidos audiovisuales transmitidas, orientados al menos a uno de los principios rectores del SPR establecidos en el artículo 7 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.
- Porcentaje contenidos audiovisuales de Canal Catorce y del SPR difundidos a través de MXPlay.
- Porcentaje de servicios de mantenimiento preventivos realizados en las estaciones retransmisoras.
- Porcentaje de horas mínimas de producción interna de obras audiovisuales orientadas a la formación educativa, cultural o cívica.
- Porcentaje de suscriptores a la plataforma MxPlay.
- Porcentaje de convenios de vinculación con otros medios y/u otras instituciones.
- Indicadores que superaron la meta programada, y que se detallan a continuación:
 - Porcentaje de alcance mensual de personas que sintonizan Canal Catorce al cuarto trimestre y cierre anual con un resultado de +4 puntos porcentuales; (meta 30%, alcanzado 34%).
 - Porcentaje contenidos audiovisuales de Canal Catorce y del SPR difundidos a través de MXPlay se obtuvo un resultado de +18 puntos porcentuales al cierre del ejercicio; (meta 100%, alcanzado 117.8%).
 - Porcentaje de horas mínimas de producción interna de obras audiovisuales orientadas a la formación educativa, cultural o cívica, al cierre del cuarto trimestre se obtuvo +2 puntos porcentuales; (meta 23.4%, alcanzado 25.5%); al cierre del ejercicio se superó la meta del 100% por 11 puntos porcentuales; (meta 100%, alcanzado 111%).
 - Porcentaje de suscriptores a la plataforma MxPlay al cierre del cuarto trimestre y cierre anual, se obtuvieron +283 puntos porcentuales; (meta 100%, alcanzado 382.9%).

➤ **Información por segmentos:**

El Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano dentro de su Programa Presupuestario al mes de diciembre de 2023, manejó 2 modalidades acerca de las diferentes actividades operativas en las que participa y se desglosan a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2023

MODALIDADES DE ACTIVIDADES OPERATIVAS SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

SF	Programa Presupuestario			Denominación	Totales	Estructura Porcentual	
	AI	Modalidad	Programa			Corriente	Inversión
Total de egresos presupuestales					554,309,459.4		
3	78	E	36	Producción y Difusión de Materiales Audiovisuales	358,872,633.40	100.0%	
3	6	K	24	Inversiones	195,436,826.0		100.0%

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

➤ **Eventos Posteriores al Cierre**

“Sin información que revelar”, se informa que al cierre del mes de diciembre de 2023 no existen eventos importantes posteriores al cierre.

➤ **Partes Relacionadas**

“Sin información que revelar”, se informa que al cierre del mes de diciembre de 2023 no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

➤ **Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Estas notas son parte integrante de los Estados Financieros que se acompañan.

Autorizó: Lic. Rodolfo Reyes Flores

Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas

Elaboró: C.P. César Alejandro Hernández Reyes

Oficina de Contabilidad

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

❖ Nota I Constitución y Objeto de la Entidad

- Constitución. El Organismo Promotor de Medios Audiovisuales (OPMA), es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de acuerdo con el Artículo 1º del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2010.

El OPMA se transforma en el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 2014 en el que se expiden la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, que establece en su Artículo 1º. Se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal no sectorizado denominado Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR) dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, así como autonomía, técnica, operativa, de decisión y de gestión, entrando en vigor el 13 de agosto de 2014.

Los Artículos transitorios Trigésimo y Trigésimo Primero de la Ley establecen

- Trigésimo. A partir de la entrada en vigor de este Decreto el Organismo Descentralizado denominado Organismo Promotor de Medios Audiovisuales, se transforma en el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, el cual contará con los recursos humanos, presupuestales, financieros y materiales del Organismo citado.
- Trigésimo Primero. Los recursos humanos, presupuestales, financieros y materiales del Organismo Promotor de Medios Audiovisuales pasarán a formar parte del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.
- Objeto. El Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR) tendrá como objetivo proveer el servicio de radiodifusión sin fines de lucro, a efecto de asegurar el acceso al mayor número de personas en cada una de las entidades federativas a contenidos que promuevan la integración nacional, la formación educativa, cultural y cívica, la igualdad entre mujeres y hombres, la difusión de información imparcial, objetiva, oportuna y veraz del acontecer nacional e internacional, independencia editorial y dar espacio a las obras de producción independiente, así como a la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la Sociedad.
- Funciones. El Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano tendrá dentro de sus atribuciones: (Capítulo IV, artículo 11 de la Ley SPR):
 - I. Coordinarse con los medios públicos de radiodifusión de carácter federal, a efecto de garantizar el cumplimiento de sus fines;
 - II. Colaborar y coadyuvar en el desarrollo de las actividades realizadas por los medios públicos de radiodifusión estatales y municipales;
 - III. Preservar y difundir los acervos audiovisuales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;

- IV. Realizar, promover y coordinar la generación, producción, difusión y distribución de materiales y contenidos audiovisuales que promuevan el respeto;
 - V. Constituirse en una plataforma para la libre expresión, que promueva el desarrollo educativo, cultural y cívico de los mexicanos y promover el intercambio cultural internacional;
 - VI. Diseñar, desarrollar y aplicar un programa anual de actividades en el que se prevean propuestas y cumplimiento de metas específicas para el mejoramiento en la prestación del servicio de radiodifusión, en coordinación con los medios públicos de radiodifusión;
 - VII. Proponer a la Secretaría de Gobernación las actualizaciones que se estimen necesarias al marco jurídico que regula los medios públicos de radiodifusión y participar en la formulación de los proyectos de iniciativas de leyes, decretos, disposiciones reglamentarias y otras normas de carácter general relativas a esa actividad;
 - VIII. Participar en la formación de recursos humanos especializados en la operación de los medios públicos de radiodifusión, a través de la formulación y ejecución de programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional, técnico y auxiliar, promoviendo la igualdad de género;
 - IX. Fomentar la incorporación de las tecnologías digitales de radiodifusión y telecomunicaciones en la prestación de los servicios de los medios públicos de radiodifusión;
 - X. Emitir opinión sobre el contenido programático y la función desarrollada por los medios públicos de radiodifusión, fomentando el desarrollo de la radiodifusión de carácter informativa, cultural, social, científica y educativa, de acuerdo con los principios establecidos en la Ley;
 - XI. Aprobar la memoria anual relativa al desarrollo de las actividades del Sistema;
 - XII. Llevar a cabo todas las acciones necesarias para el cumplimiento satisfactorio de los principios y fines de los medios públicos de radiodifusión;
 - XIII. En la prestación de los servicios de radiodifusión a cargo del Sistema, estará prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, y las demás que le correspondan, conforme a esta Ley y demás disposiciones legales aplicables.
- Patrimonio. El patrimonio del Sistema (Capítulo II. Artículo 4º. de la Ley del SPR), se integra por:
 - I. Los recursos que se le asignen en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente;
 - II. Los derechos y bienes muebles e inmuebles que le sean asignados por el sector público;

- III. Los ingresos propios provenientes de los servicios que preste, sin que se encuentre comprendida la emisión de mensajes comerciales y venta de publicidad y;
- IV. Los demás ingresos que perciba en los términos de las disposiciones aplicables, que podrán consistir en patrocinios, donaciones, legados, derechos y otras que reciba de personas físicas y morales.

❖ Nota II. Normatividad Gubernamental

- El marco legal que regula al SPR está compuesto principalmente por:
 - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
 - Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano
 - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
 - Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y su Reglamento
 - Ley General de Contabilidad Gubernamental
 - Ley de Ingresos de la Federación de cada ejercicio fiscal
 - Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio presupuestal
 - Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento
 - Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su Reglamento.
 - Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación, y su Reglamento.
 - Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
 - Acuerdo por el que se expide el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal
 - Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal
 - Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y su Reglamento
 - Ley Federal de Derechos de Autor, y su Reglamento

CUENTA PÚBLICA 2023

❖ Nota III. Cumplimiento Global de Metas por Programa.

MIR 2023 – CIERRE CUARTO TRIMESTRE
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

Indicador de desempeño	Método de Cálculo	Programado Anual	Alcanzado Anual	Cumplimiento
Porcentaje de alcance mensual de personas que sintonizan Canal Catorce	$\frac{\text{Número de horas mínimas de producción interna de obras audiovisuales orientadas a la formación educativa, cultural o cívica producidas en el trimestre}}{\text{Número de horas mínimas de producción interna de obras audiovisuales orientadas a la formación educativa, cultural o cívica planeadas en el año}} \times 100$	30.0%	34.0%	4.0%
Porcentaje de población con cobertura de la señal de televisión del SPR con contenidos que promueven la formación educativa, cultural y cívica.	$\frac{\text{Total de habitantes con cobertura de la señal de Canal 14}}{\text{Población total nacional}} \times 100$	77.9%	74.7%	(3.0%)
Estaciones transmitiendo en alta definición	Número de estaciones transmitiendo en alta definición.	18	1	(6)
Porcentaje de horas de contenidos audiovisuales transmitidas, orientados al menos a uno de los principios rectores del SPR establecidos en el artículo 7 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.	$\frac{\text{Número de horas de obras audiovisuales orientadas al menos a uno de los principios rectores del SPR transmitidas en el trimestre t}}{\text{Número de horas de obras audiovisuales programadas en el año}} \times 100$	100.0%	100.0%	0.0%
Porcentaje contenidos audiovisuales de Canal Catorce y del SPR difundidos a través de MXPlay.	$\frac{\text{Número de contenidos audiovisuales difundidos a través de MxPlay en el trimestre}}{\text{Número de contenidos programados para difundir a través de MxPlay en el año}} \times 100$	100.0%	117.8%	18.0%
Porcentaje de servicios de mantenimiento preventivos realizados en las estaciones retransmisoras	$\frac{\text{Número de servicios de mantenimiento preventivo realizados al trimestre}}{\text{Número de servicios de mantenimiento preventivos programados para ser realizados en el año}} \times 100$	100.0%	100%	0.0%
Porcentaje de horas mínimas de producción interna de obras audiovisuales orientadas a la formación educativa, cultural o cívica.	$\frac{\text{Número de horas mínimas de producción interna de obras audiovisuales orientadas a la formación educativa, cultural o cívica}}{\text{Número de horas mínimas de producción interna de obras audiovisuales orientadas a la formación educativa, cultural o cívica planeadas en el año}} \times 100$	23.4%	25.5%	2.0%

CUENTA PÚBLICA 2023

MIR 2023 – CIERRE CUARTO TRIMESTRE SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

Indicador de desempeño	Método de Cálculo	Programado Anual	Alcanzado Anual	Cumplimiento
Porcentaje de suscriptores a la plataforma MxPlay	$\frac{\text{Número de suscriptores a la plataforma MxPlay al periodo}}{\text{Número de suscripciones programadas en el año}} \times 100$ <p style="text-align: center;">producidas en el trimestre -----x 100</p> <p>Número de horas mínimas de producción interna de obras audiovisuales orientadas a la formación educativa, cultural o cívica planeadas en el año</p>	100.0%	382.9%	283.0%
Porcentaje de convenios de vinculación con otros medios y/u otras instituciones	$\frac{\text{Convenios de vinculación programados con otros medios de comunicación y/u otras instituciones de Canal Catorce y SPR para el año}}{\text{Convenios de vinculación firmados con otros medios de comunicación y/u otras instituciones de Canal Catorce y SPR al trimestre}} \times 100$	100.0%	100.0%	0.0%

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

- En 2023 la evaluación de la operación del SPR se realiza a través de la Matriz de Indicadores para Resultados correspondiente al Programa Presupuestario E036: Producción y Difusión de Materiales Audiovisuales.

Los indicadores de desempeño evalúan a los objetivos de los niveles de Fin (1), Propósito (1), Componente (2) y Actividad (4) de la manera siguiente:

- Porcentaje de alcance mensual de personas que sintonizan Canal Catorce.
- Porcentaje de población con cobertura de la señal de televisión del SPR con contenidos que promueven la formación educativa, cultural y cívica.
- Número de estaciones transmitiendo en alta definición.
- Porcentaje de horas de contenidos audiovisuales transmitidas, orientados al menos a uno de los principios rectores del SPR establecidos en el artículo 7 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

- Porcentaje contenidos audiovisuales de Canal Catorce y del SPR difundidos a través de MXPlay.
- Porcentaje de servicios de mantenimiento preventivos realizados en las estaciones retransmisoras.
- Porcentaje de horas mínimas de producción interna de obras audiovisuales orientadas a la formación educativa, cultural o cívica.
- Porcentaje de suscriptores a la plataforma MxPlay.
- Porcentaje de convenios de vinculación con otros medios y/u otras instituciones.

Indicadores que superaron la meta programada, y que se detallan a continuación:

- Porcentaje de alcance mensual de personas que sintonizan Canal Catorce al cuarto trimestre y cierre anual con un resultado de +4 puntos porcentuales; (meta 30%, alcanzado 34%).
- Porcentaje contenidos audiovisuales de Canal Catorce y del SPR difundidos a través de MXPlay se obtuvo un resultado de +18 puntos porcentuales al cierre del ejercicio; (meta 100%, alcanzado 117.8%).
- Porcentaje de horas mínimas de producción interna de obras audiovisuales orientadas a la formación educativa, cultural o cívica, al cierre del cuarto trimestre se obtuvo +2 puntos porcentuales; (meta 23.4%, alcanzado 25.5%); al cierre del ejercicio se superó la meta del 100% por 11 puntos porcentuales; (meta 100%, alcanzado 111%).
- Porcentaje de suscriptores a la plataforma MxPlay al cierre del cuarto trimestre y cierre anual, se obtuvieron +283 puntos porcentuales; (meta 100%, alcanzado 382.9%).

❖ Nota IV. Variación en el Ejercicio Presupuestal.

- El ejercicio del gasto con Transferencias del Gobierno Federal se realiza mediante gasto directo (CLC's) y los recursos propios a través de transferencias bancarias y/o cheques nominativos. El presupuesto de recursos fiscales no presenta variación en virtud de que se ejerció de acuerdo al monto programado, en cuanto a los recursos propios se debe a que ejercicio 2023 se estimó la captación de ingresos y gasto siguiendo la tendencia que existía de presupuestar ingresos propios considerando que el SPR era contratado por diversas dependencias públicas para la elaboración de pautas publicitarias, derivado principalmente al cambio de política presupuestaria del Ejecutivo Federal en materia de Gastos de Comunicación Social a nivel Gobierno Federal, durante este ejercicio fiscal se recaudaron ingresos por la compartición de infraestructura de diversas estaciones retransmisoras de señal de televisión. Cabe mencionar que el presupuesto modificado en los reportes de Cuenta Pública 2023 contra el presupuesto modificado de los formatos del de Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), son las mismas.
- La conformación del gasto corriente e inversión se integra como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2023

PRESUPUESTO DE RECURSOS FISCALES Y RECURSOS PROPIOS
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
(Pesos)

Capítulo	Modificado			Ejercido			Variación		
	Recursos			Recursos			Fiscales	Propios	Total
	Fiscales	Propios	Total	Fiscales	Propios	Total	Absoluta	Absoluta	Absoluta
Total	481,946,445	100,000,000	581,946,445	481,946,445	72,363,012	554,309,457	0	-27,636,988	-27,636,988
Gasto corriente	286,509,620	100,000,000	386,509,620	286,509,620	71,713,817	358,223,437	0	-28,286,183	-28,286,183
1000 Servicios Personales	142,744,384	0	142,744,384	142,744,384	0	142,744,384	0	0	0
2000 Materiales y Suministros	7,115,533	3,152,000	10,267,533	7,115,533	2,290,520	9,406,053	0	-861,480	-861,480
3000 Servicios Generales	136,649,703	96,848,000	233,497,703	136,649,703	69,423,297	206,073,000	0	-6,574	-6,574
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos de inversión	195,436,825	0	195,436,825	195,436,825	649,195	196,086,020	0	0	0
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	131,405,277	0	131,405,277	131,405,277	649,195	132,054,472	0	0	0
6000 Inversión Pública	64,031,548	0	64,031,548	64,031,548	0	64,031,548	0	0	0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

❖ Nota V. Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria.

En un contexto en el que el SPR busca ampliar la señal radiodifundida a nivel nacional, para permitir el acceso a un mayor número de personas de contenidos que promuevan la formación educativa, cultural y cívica, así como para dar espacio a la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la sociedad, el SPR se ha esforzado para ejercer sus recursos presupuestales con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En ese tenor, en el ejercicio fiscal 2023 se logró poner en operación 3 estaciones retransmisoras de señal lo que impacto en el ejercicio de recursos de gasto corriente, las Transferencias de recursos del Gobierno Federal fueron insuficientes para cubrir el gasto total de las actividades sustantivas y adjetivas del SPR, una de las herramientas esenciales e indispensables para mantener la operación del SPR es el servicio de internet, el cual se utiliza como un medio de comunicación prioritario, tal es el caso de Altavoz Radio, a través de Mxplus se pusieron a disposición 13 señales de la radio pública, permitiendo a las audiencias de radio también poder sintonizar a través de Internet su contenido en la web <https://www.altavozradio.mx/#/estacion/web>, así como la transmisión de la programación de Canal 14, el cual puede ser visualizado a través de la dirección electrónica <https://www.canalcatorce.tv/>, razón por la cual durante este ejercicio fue necesario incrementar los recursos de operación en gasto corriente, Actualmente, se está trabajando en el proyecto de aumento de cobertura de señal, para garantizar el acceso al mayor número de personas en cada una de las entidades federativas a contenidos que promuevan la integración nacional, la formación educativa, cultural y cívica, la igualdad entre mujeres y hombres y la difusión de información imparcial, objetiva, oportuna y veraz del acontecer nacional e internacional, independencia editorial y dar espacio a las obras de producción independiente, así como a la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la sociedad, El Sistema administra una infraestructura de antenas dotadas con Televisión Digital Terrestre (TDT) que transmiten Canal Catorce y retransmiten la señal de Canal Once, Canal 22, Televisión Educativa, TV UNAM y Canal del Congreso, ofreciendo mayor cantidad de contenidos de manera abierta, digital y gratuita. Asimismo, se opera la Red de Altavoz Radio con estaciones de frecuencia modulada y una por internet (Web).

En atención al principio rector VI del SPR que dicta “Promover la difusión y conocimiento de las producciones culturales nacionales, particularmente las cinematográficas” la estrategia de programación actual busca impulsar el cine mexicano en general con 10 funciones de cine mexicano de la Época de Oro y 5 funciones de cine mexicano contemporáneo por semana.

Por acuerdo Presidencial con la comunidad cinematográfica se determinó que el Canal 14 perteneciente a este Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano sea una pantalla de exhibición del cine mexicano adicionalmente a fin de captar el interés y mantener los niveles de audiencia y en un escenario ideal que permitiera un espacio de seis meses entre una función y otra, se requeriría la adquisición de títulos para un periodo de seis meses aproximadamente, es decir 260 títulos de cine mexicano de la Época de Oro y 130 de cine mexicano contemporáneo que en términos presupuestales representarían aproximadamente 30 millones de pesos.

❖ Nota VI. Sistema Integral de Información.

La información presupuestaria, programática y complementaria con la desagregación respectiva se reporta y se encuentra reportada en el Sistema Integral de Información y tiene congruencia con el estado de ingresos y egresos presupuestales del Sistema.

❖ Nota VII. Enteros a la Tesorería de la Federación.

El SPR recibe su presupuesto mediante gasto directo y lo ejerce mediante Cuentas por Liquidar Certificadas por el pago directo a los beneficiarios por parte de la Tesorería de la Federación, los reintegros realizados fueron los siguientes:

- Reintegro del Fondo Rotatorio realizado en 2023.

CUENTA PÚBLICA 2023

En el ejercicio 2023 la apertura del fondo rotatorio se realizó con recursos propios, por esta razón no existe un reintegro a la tesorería de la Federación.

- Por concepto de intereses de valores generados por recursos fiscales, reintegrados a TESOFE.

VALORES GENERADOS POR RECURSOS FISCALES SISTEMA PÚBLICO DE
RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
(Pesos)

No. de operación de reintegro	Fecha	Monto
Total Reintegros		612,058.0
0001845442	09/02/2023	2.0
0001845438	09/02/2023	561,080.0
0001845439	09/02/2023	232.0
0001860842	17/03/2023	2.0
0001860837	17/03/2023	45.0
0001874693	14/04/2023	2.0
0001874681	14/04/2023	39.0
0001874693	14/04/2023	2.0
0001884826	04/05/2023	2.0
0001884804	04/05/2023	2,193.0
0001884822	04/05/2023	36.0
0001898453	07/06/2023	2.0
0001898441	07/06/2023	633.0
0001898451	07/06/2023	40.0
0001910173	06/07/2023	2.0
0001910165	06/07/2023	44.0
0001922620	07/08/2023	2.0
0001922615	07/08/2023	42.0
0001934953	06/09/2023	2.0
0001934943	06/09/2023	58.0
0001947580	09/10/2023	2.0
0001947577	09/10/2023	42,791.0
0001947579	09/10/2023	43.0
0001958412	07/11/2023	2.0
0001958425	07/11/2023	38.0
0001976748	20/12/2023	2.0
0001976745	20/12/2023	4,341.0
0001976746	20/12/2023	34.0
0001980749	02/01/2024	2.0

CUENTA PÚBLICA 2023

VALORES GENERADOS POR RECURSOS FISCALES SISTEMA PÚBLICO DE
RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
(Pesos)

No. de operación de reintegro	Fecha	Monto
0001980787	02/01/2024	272.0
0001980747	02/01/2024	71.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Autorizó: Lic. Rodolfo Reyes Flores

Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas

Elaboró: C.P. Xóchitl del Ángel Neyra

Dirección de Contabilidad